

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

Precios de suscripción: en España S.E.I.S. pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre. TODOS LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

DOS EDICIONES DIARIAS

DIARIO DE SALAMANCA

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

EN CORDOBA

Evocación de Julio Romero de Torres

Madrid en Córdoba durante la mañana otoñal. Antes de la ceremonia de la inauguración del Museo de Romero de Torres, nos deleita pasear solos por estas plazas y por esas callejitas que el pobre maestro nos enseñó a ver y nos enseñó a admirar. Desde el Hotel, atravesando las Tendillas, nos topamos de manos a boca con la calle de la Feria. No estamos solos. A nuestra vera, tocado con su capa castiza, alto, cetrino, delgado, señoril, nos vamos riendo a carcajada limpia con una ocurrencia de Julio, acacada ahí precisamente, en esa casita enjabeigada de la esquina. ¡Pues, señor! Era la noche del Miércoles Santo, y el Ayuntamiento premiaba con quinientas pesetas el altar más florido que hubiera en toda la gitanería. Romero de Torres figuraba, naturalmente, como Presidente nato del Jurado. Bien cenado, salió a dar una vuelta antes de humear los altares, y rogó al Juez de Instrucción—al simpatísimo Eduardo Pérez—que le acompañara en su labor crítica. Ver de lejos los gitanos a los dos compadres desde sus guaridas y tirarse por las ventanas de las viviendas, fue obra de un instante. Romero se extrañaba y el "maestro juez" se reía, se reía. Casi todos aquellos hombres que habían llenado de flores los patios y corrales de vecindad, estaban reclamados por hurto de caballerías.

La calle de la Feria, y luego, la Plaza del Potro. Nueva evocación del maestro. Aquí, junto a la fuente, al lado de la posada donde según una tradición poco seria pasó Miguel de Cervantes días de angustia y de penuria—Cervantes fue en Córdoba, por el contrario, huésped del duque de Medinaceli—transcurrieron la niñez y la mocedad de nuestro querido pintor. A la vuelta está el Rastro, con su cruz de hierro; se oye, en el silencio, la canción del río, y el puente de las Calahorras se destaca en la mañana nublada y clara, donde las cosas tienen transparencia de cristal. Romero de Torres, a los veinte años, muchachote tímido y huárano, vive preocupado con el problema social y la injusticia de los hombres; lee a Tolstói y a Dostoyevsky; pinta el cuadro "Mira qué bonita era!" y es un entusiasta del canto jondo. No se encuentra a sí mismo, sino años después, luego de buscarse en Italia. No es un actor de la vida, sino un espectador apacible y melancólico. Anda a trastazos con símbolos y estilizaciones. Y comienza a ver, con los ojos del corazón, "El Poema de Córdoba" y "La consagración de la copla".

Iglesias, plazoletas, "campos" cordobeses henchidos de luz y de sol. Córdoba. Estamos en la Ajarquia. Por aquí vivió Cervantes aquella niña rubia, hija de labradores acomodados que se llamó Luscinda y cuyos desengaños lloró el roto Cardenio, haciendo penitencia en Sierra Morena; por aquí—barrios de San Francisco y de Santa Marina, barrios de Lagartijo y de Rafael Guerra—cruzó Julio para su estudio aquellas chiquitas, Carmen, María, Dolores, Rocío, Reyes, Amparito, de ojos negros y de carne morena, con irrisaciones de olivo en flor. En frente de mí, veo a Carmencita, no asomada a la ventana como en el cuadro famoso, sino saliendo de Santa Marina, con su velo, pisando recio los corazonces de estos chavaillitos que la contemplan. Un minuto, de delectación frente a la ancha portada de las Rejas de

don Gome; para Romero—y para mí que la vi con sus ojos—esta casona prócer, con sus jardines, es la más linda de España. En el silencio mañanero, una campanita conventual tañe alegremente en este mes de Santa Isabel.

De nuevo, por San Francisco, al corazón de la ciudad. Pasando el arco, la graciosa calle en zig-zag que lleva, en un azulejo, el nombre glorioso de Julio Romero de Torres. El nombre quiete recordarnos que si Córdoba, ciudad de solera como ninguna otra de Andalucía, moldeó a su antojo la sensibilidad de artista, el artista, a fuerza de sentir y de estilizarla, la creó de nuevo para el mundo del arte y de la eternidad. Estos pueblos de tradición y de historia, que han sido hechos a fuerza de siglos, parecen, a su vez, circundados por el nímbo de gloria de sus mejores hijos. Ciego será quien no acierte a ver bajo ese cielo añil el capote de paseo de Lagartijo, y la capa española, con embozos de grana, de Julio Romero de Torres. Para descubrir el estoicismo de Séneca, la espada de Almanzor, la luz cegadora de las metáforas de Góngora y la gracia socarrona y apacible de Valera, hay que escharbar más en la superficie, pero lo más reciente está sobre ella y en ella. Lo primero que revela Córdoba es la luz de los cuadros del pintor; después, su melancolía, su encubierta mistificación y sus afanes por el mito y por el símbolo. Y en esta calle está la persona con su ceceo, con su gesto tan peculiar de exquisita contención, y, sobre todo, con su ansia de infinito.

No sabemos cómo nos encontramos con el Patio de los Naranjos de la Mezquita. Penetramos en él; los canónigos salen de coro; aquellos tipos absurdos de chalanes y buñeros, gente ociosa y amiga de filosofar que sorprendió Pic Boroja en "La feria de los discretos", siguen allí eternamente, incrustados, calentando el cuerpo con el sol y el espíritu con el relato de proezas de bandidos generosos y de hembras de rompe y rasga. Salimos a uno de los ángulos de la Mezquita para saludar a la Virgen de los Faroles, que pintó Romero, hizo ya tres años, por acuerdo unánime del Cabildo y del Concejo de su ciudad natal. La Virgen de la Asunción nos sorprende con sus grandes ojos tristes y preocupados, y con su espléndida cabellera, azul de puro negra. ¡Dulce modelo de la de esta virgencita tan cordobesa! La recordamos, anegada en lágrimas, cuando nos separáramos, por última vez, del estudio ya desmantelado de Romero, en la calle de Pelayo, de Madrid. "Camisita" acariciaba la fina testa de "Pacheco", el galgo, que ladraba trágicamente, presintiendo el abandono definitivo de su señor. Mariquilla cargaba con las últimas cajas destinadas al Museo que se va a inaugurar ahora. A Rafael, el hijo de Julio, el dolor le tenía ausente de las incidencias que le rodeaban. "Camisita" es, en este cuadro maravilloso del maestro, la "Assunta" de los venecianos, esto es, la mujer que se eleva a los cielos y que eleva también a los que la saludan con palabras de fe y de esperanza: "¡Salve, Regina mater misericordiae, cita, dulcedo, spes nostra...!" ¡Por el alma inmortal de Julio, "Salve", Señora!

JOSE SANCHEZ ROJAS

Córdoba, 23 Noviembre 31.

(Prohibida la reproducción).

Hablando con el Gobernador

El señor Martínez Elorza prosigue sus gestiones con gran actividad para solucionar la crisis de trabajo

Ayer tarde, al terminar la sesión de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo, que duró hasta las seis y media, nos recibió el gobernador civil señor Martínez Elorza, manifestándonos que se hallaba ocupado con el mayor interés en resolver, en cuanto a su alcance estuviera, el problema del paro forzoso, que considera puede solucionarse fácilmente, dada su escasa importancia, pues a lo más el número de obreros parados asciende a unos trescientos, con algo de buena voluntad, que espera no ha de faltar a las Corporaciones y particulares.

A tal efecto, el señor Martínez Elorza, a petición suya y por indicaciones hechas a su presidente señor Castilla, a las siete de la tarde, se reunirá en su despacho la Patronal del ramo de Construcción, con el fin de incrementar la admisión de obreros, no obstante ser ésta la época peor del año, pero habiendo prometido hacerlo así, como muestra de consideración y afecto al gobernador, atención que—nos dijo el señor Martínez de Elorza—agradezco, más que otra alguna que conmigo se tuviera.

También nos dijo que tenía citados, independientemente de esta reunión, a los señores don Nieto, Gil, Andrés (don Segismundo), Mendivil, Caja de Ahorros y Obras Públicas, para hablarles en este mismo sentido. Ha recibido también el señor gobernador a alguna representación de la Federación Obrera, para facilitarle esta gestión de colocaciones, indicándole obras en las que podría darse colocación a obreros; así como a otra comisión presidida por el señor Martínez Mora, que le habló de dificultades de procedimiento, fácilmente vencibles, por parte del Ayuntamiento, tales como las de las obras de pavimentación de la calle de Varillas, iniciativa de los vecinos, que se comprometen no sólo a abonar la parte a ellos correspondiente por adelantado, sino a anticipar también la proporción que corresponde al municipio.

Le hablaron igualmente de otras, como la del cierre del circuito de pavimentación de la calle de García Barrado, del que sólo faltan las calles de Calderón, Estafeta y La Fe, en las que también abonan la mitad el vecindario y que parece estar a falta solamente de la tramitación municipal; algunas, como el muro de mampostería para el sostenimiento de La Peña Celestina, que teniendo el material de mampostería el Ayuntamiento y con muy poco coste en el de cal y arena necesarios, con un crédito que se habilitase de poco más de mil pesetas, contribuirían a aliviar el paro.

La crisis de trabajo en la provincia Respecto al problema en la provin-

cia, nos manifestó el señor Martínez Elorza que procuraba con todo interés, unas veces con su intervención personal y otras con la meritísima actuación de los señores Delegado regional e inspector del Trabajo, y comisiones de vocales y obreros de la Delegación del Consejo, llevar al ánimo de alcaldes y patronos de la provincia, la necesidad de realizar dentro de sus disponibilidades económicas, obras que darían trabajo a los obreros, a los cuales también había convencido de que sólo las peticiones hechas por cauce legal podían ser viables, al menos, en esta provincia, mientras en ella ejerza el cargo, estando completamente satisfecho del proceder de los obreros, pues realmente no hay provincia en España que disfrute actualmente del orden y paz que la de Salamanca, lo que una vez más—terminó diciendo el señor Martínez Elorza—me obliga a procurar que sus justas aspiraciones sean satisfechas.

Un suceso en Berrocal de Salvatierra Por último, terminó nuestra entrevista con el señor gobernador civil, participándonos que se había recibido una noticia telefónica desde Guijuelo de que en el pueblo de Berrocal de Salvatierra se había desarrollado un suceso, a consecuencia del cual se encontraba herido gravemente de dos disparos de arma de fuego un hombre. Como el agresor, parece se ha hecho fuerte, se había requerido para su detención a la fuerza de la Guardia civil, a cuyo efecto se han dado las órdenes oportunas por el señor gobernador.

El camino de la estación El señor Martínez Elorza nos dijo también que ha interesado telefónicamente

mente la urgente resolución del expediente, sobre la reparación del camino de la estación, donde también podrían colocarse bastantes obreros.

Los espectáculos públicos y la Junta de Protección a la Infancia

Ha recibido el señor gobernador la visita del representante de la empresa de los Teatros Liceo y Bretón, que fueron a tratar de asuntos relacionados con la tributación a la Junta de Protección a la Infancia, por los espectáculos que se dan en dichos coliseos.

El señor Martínez Elorza, les participó que elevaran un escrito a la Junta, para dar cuenta de él en la reunión que se celebrará el próximo sábado.

“EL ADELANTO” ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Robo de 6.670 pesetas

Parte de las cuales son recuperadas poco después

En la Comisaría de Policía se presentó ayer Víctor Sánchez Polo, domiciliado en la calle de la Palma, número 42, denunciando que por la mañana había notado la falta de 6.500 pesetas que guardaba en su cartera, en unión de otra cantidad mayor, ocultas ambas en el jergón de su cama. Dijo que sospechaba de su hijo Jesús Sánchez López, de diecisiete años de edad.

Rápidamente, los agentes, practicaron las oportunas diligencias, deteniendo a dicho Jesús, que negó en principio su participación en el hecho. Interrogado nuevamente por el señor Comisario, terminó por confesar que se había apoderado de 6.670 pesetas.

El inspector, señor Cano, en unión del Jefe de Seguridad, practicaron un registro en el lugar donde Jesús manifestó haber ocultado las pesetas, que dió por resultado recuperar 4.689 pesetas. Las diligencias han pasado al Juzgado de Instrucción.

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos: Domingo Pérez Hernández, María Sánchez Pérez, Agustina García Hernández, María Rodríguez Gómez, Julia Sánchez Leiva. Defunciones: Moisés Hernández Vicente, Antonio Diego Cuadrado, Magdalena Herns Sánchez.

Constitución del Consejo Universitario de Primera Enseñanza

A las doce y media de la mañana de ayer, en la Sala de Juntas del Rectorado, se reunieron bajo la presidencia del rector, don Miguel de Unamuno los señores don Guillermo Sáez y don José Pavón, por las Facultades; don Domingo Sánchez, por el Instituto y doña Perfecta Corzuela, don José de la Rúa y don José Andrés y Manso, por la Escuela Normal, con el fin de proceder a la constitución del Consejo Universitario de Primera Enseñanza.

Después de la intervención de los asistentes, fueron nombrados, don Guillermo Sáez y don José Andrés y Manso, quedando constituido el Consejo Universitario de Primera Enseñanza.

Estudiantes de Derecho

Se convoca a todos los alumnos de primer curso de Derecho, a una reunión, que tendrá lugar el día 26, a las once de la mañana, en la cátedra de Fray Luis de León, para tratar asuntos de interés.—La Comisión.

El suceso de Berrocal de Salvatierra

Como en otro lugar de este número decimos, ayer tarde, se recibió en el Gobierno civil, la noticia de haber ocurrido en el pueblo de Berrocal de Salvatierra un sangriento suceso, habiendo resultado herido de gravedad un hombre.

Por informes particulares que hemos recogido, parece ser que Agustín Rubio, de unos cincuenta años de edad, vecino de Berrocal de Salvatierra, se oponía a que una hija suya, sostuviera relaciones amorosas con otro joven de la localidad. Ayer, el muchacho, sin duda exasperado, salió en busca de Agustín, disparándole dos tiros que hicieron blanco.

Rápidamente el agresor, cuyo nombre ignoramos, se dio a la fuga, teniendo que salir la Guardia civil, del puesto de Guijuelo en su persecución. Entre tanto el herido fue curado por el médico titular de dicha localidad, que creyó oportuno el traslado a Salamanca, con el fin de practicarle una intervención quirúrgica.

Sobre las nueve y media de la noche, ingresó en el Hospital provincial de esta ciudad, Agustín Rubio, que fue reconocido por el médico de guardia don Gabriel Sanín, practicándole una nueva cura, auxiliado por los alumnos internos señores Bueno Rodrigo y Martín Fuentes.

El paciente, presenta una herida de arma de fuego, sin orificio de salida, en el cuello y otra en el brazo izquierdo por parte anterior, tercio medio.

Hoy, el doctor don Francisco Díez, le practicará una operación, que no puede hacer anoche, por el estado en que se encontraba el herido.

Instantánea política

Posibilidades de don Santiago Alba

Don Santiago Alba tiene para algunos republicanos una limpia ejecución. Va para un año que las elecciones convocadas con motivo del restablecimiento constitucional (?) el señor Alba se negó a concurrir con sus amigos a los comicios. Aquel acto decidió la dimisión del Gobierno Berenguer, la formación del Gabinete nacional y, consiguientemente, la proclamación de la República.

Para otros, los más radicales en el sentido estricto de la palabra, no es el político don Santiago Alba el hombre de Estado, que un día celebró una reunión en el Hotel Claridge, de París, con don Alfonso de Borbón. El mismo Alcalá Zamora señaló en la Cámara, que el pacto de San Sebastián era la contrapartida de esta reunión. Sin embargo, como los negocios de la Hacienda española no marchan de modo regular para restablecer nuestros valores y acometer la empresa de revalorización de nuestra peseta, muchos ojos se vuelven a don Santiago Alba pensando que no merece la pena discutir los antecedentes republicanos cuando se trata de la economía nacional.

Algo de esto ha dicho Lerroux en uno de sus más comentados discursos, al llamar al apoyo de las derechas adheridas al régimen para la obra de reconstrucción. Y, naturalmente, si Lerroux es llamado a las funciones de gobierno, ¿se-

Informaciones comentadas

EL TIEMPO HA DEJADO DE VALER DINERO...

He aquí la solución más valedera que ofrecen los economistas yanquis al presidente Hoover ante el creciente número de obreros en paro forzoso: la disminución de horas de la jornada de trabajo: de las ocho que preceptuó una ley sancionadora del pensamiento de Carlos Marx, que parecía entonces un dogma inmutable—ocho horas para trabajar, ocho para recrearse y ocho para reposar—, a siete, a seis, a cinco... En estas siete, seis o cinco horas el obrero ha de producir un valor igual al que produciría antes trabajando ocho, para seguir ganando el mismo jornal que antes ganara. Se creyó lograr este resultado perfeccionando la máquina o la herramienta, pero, al cabo, se convencieron los arbitristas de que la inexorable realidad imponía, a menor jornada, mayor precio de coste en la mercancía producida. Y ahí, así, en este nuevo ritmo de disminución de tiempo del trabajo—jornada de siete y seis horas en las minas de Cardiff y generalización de la semana inglesa a todas las industrias—se ha producido el espantable "chomage", que amenaza deshacer y hundir para siempre el formidable Imperio inglés.

Los economistas pretendieron justificar la nueva realidad que se creaba, buscando sus causas en las derivaciones de la guerra que acababa de terminar. Luego nos hablaban de la disminución de capacidad consumidora de las muchedumbres; después, de los excesos de la producción que arrancaba a los campos, extraía de las minas o producía en las fábricas mayores cantidades de mercancías de las que necesitaba la Humanidad; finalmente, de los desvíos entre el crédito y la moneda, de la inflación fiduciaria, del reparto desigual del oro, de la depreciación del metal plata. No se dirá que carecen de fantasía estos señores economistas, que debieran ser única y enteramente rigor de cifras, exactitud de estadísticas, inflexibilidad de leyes matemáticas... Sin embargo, ninguna de aquellas hipótesis explicaba suficientemente las perturbaciones que el mundo padece; todas las doctrinas eran discutidas, controvertidas, negadas.

Ahora surge una tesis nueva. No es el trabajo, ni la capacidad de consumo, ni la producción, ni la moneda, ni el crédito, lo que se desvaloriza en nuestra edad, sino el tiempo. "Time is money", dogmatizó Inglaterra y creó, con su formidable riqueza, una concepción económica que profeso enteramente el siglo XIX. El "tiempo es oro",

decían los maestros a sus discípulos y los industriales a sus obreros. Un tiempo invertido era una riqueza creada. La prisa, la diligencia, la premura, actuaban como poderosos crisoles donde se fundía el metal, que luego, troquelado, era como un hada fecunda repartidora de los dones que constituían la felicidad del hombre. "Ganar tiempo" significaba tanto como la piedra filosofal de los alquimistas de antaño. "Dilapidar tiempo"; la más cara y peligrosa prodigalidad en que podía caer un marino.

El tiempo—nos decían nuestros educadores—es el caudal que la vida entrega a cada nacido. Lo recibimos tasado, contado, no ya año por año, sino minuto por minuto. La muerte inexorable le pondrá término fatal. Así, para estudiar, para trabajar, para producir, para enriquecerse, no dispondremos de plazos y ocasiones que nuestra voluntad escoja, sino de términos apresurados que perderemos como necios, si no los invertimos como prudentes... El hombre se rendía y sometía a esta esclavitud del tiempo y para organizar, ordenar y gozar su vida, se la sacrificaba entera, como en el símbolo de Saturno, devorador de sus propios hijos.

Y he aquí ahora la novedad de nuestra época... El tiempo no vale nada. Lo mismo importa al bien común trabajar ocho horas, que cinco. La prisa, la premura, la diligencia, el mucho hacer, el demasiado afanarse, han engendrado esta realidad espantable de veinte millones de obreros sin ocupación en el mundo. Ved este caso representativo de que el tiempo ha dejado de valer dinero.

Cuando Lesseps concibe la obra, titánica en su edad, de tajar el istmo de Suez y abrir paso entre el Mediterráneo y el Mar Rojo, y cuando la Emperatriz Eugenia le patrocinaba, haciendo suscribir en Francia veinte mil acciones, y cuando Disraeli, con su clara visión de judío, compra para el Tesoro inglés las 176.602 acciones que poseía el Kedive, un sólo pensamiento, un único ideal, un singular anhelo los inspira e ilumina: ganar tiempo; acortar el enorme trayecto que habían de recorrer los buques en sus viajes entre Europa y Oceanía; evitar el dilatado coste del África entera... Ninguna otra obra como esa reveló el alma del siglo XIX...

Ha pasado poco más de media centuria. Los buques que transportan mercancías entre Australia e Inglaterra toman de nuevo, como hacían veleros y vapores antes de 1870, la ruta del Cabo de Buena Esperanza. Y los procedentes de Nueva Zelanda, que utilizaban el Canal de Panamá, singularmente los grandes navíos de la Compañía Shaw Savill, movidos por poderosos motores petroleros, se encaminan hacia el sur y pasan el Atlántico por el estrecho de Magallanes, perdiendo seis, ocho, diez y hasta doce días y compensando el gasto de salarios, víveres y combustible de este tiempo con los derechos de paso que hubieran tenido que pagar en los canales.

El apacible accionista de Suez, que cobraba un dividendo del 40 por 100, y la administración yanqui, que veía amortizarse rápidamente los gastos de construcción de su Panamá, advierten con sorpresa cómo se plantea ante ellas un dilema escueto entre dos precios o dos costes, sin que el factor "tiempo", decisivo antaño, preocupe ni incline el ánimo de los navegantes.

Tardar más, trabajar menos, disminuir el hombre en su propia capacidad de producción y su posibilidad de bienestar y de abundancia de riqueza, abandonar el mundo de la inmensa fortuna, la mina espléndida que representa el tiempo, oro puro, para las pasadas generaciones, como oro puro fue el crédito, significa un peligro para la civilización y un retroceso lamentable. No se olvide que en nuestra historia y en nuestro léxico, cuando no se sabe con qué empresa grande y digna honrar nuestra vida, la dedicamos como supremo fin y máximo goce a "matar el tiempo".

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

A. P. E. C.

UNA CONFERENCIA

La suspendida conferencia, en la que don Manuel González Calzada iba a disertar sobre "Aire líquido", se celebrará hoy, a las once de la mañana, en la Facultad de Ciencias.

Hablarán también el señor Decano de la citada Facultad y el presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Ciencias, don Manuel García



DON SANTIAGO ALBA

Zamora al día

CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL

Retirada de fuerzas.
Zamora, 25 (9.30 a.)—El gobernador ha manifestado que en vista de la tranquilidad que reina en el pueblo de Verdemarán, donde se temía alguna alteración de orden público, ha ordenado la retirada de las fuerzas de la Guardia civil allí concentradas.

Los propietarios de autos industriales.

El gremio de patronos propietarios de automóviles industriales, se ha federado con la Sociedad Patronal del Comercio e Industria.

Asistidos en la Casa de Socorro.

Una niña, de veintidós meses, llamada Carmen Martín, que jugaba en la vía pública en el Arrabal de San Frontis, fué atropellada por un carro, sufriendo heridas en las piernas. Fué asistida en la Casa de Socorro.

También en la Casa de Socorro recibió asistencia facultativa Rufina Ríos Pesa, la cual hallándose en la casa donde presta sus servicios como doméstica calentando un infiernillo, se le inflamó éste, produciéndole quemaduras en la cara.

Los teatros.

En el Nuevo Teatro hará mañana su presentación la conocida artista Amalia Molina, actuando un sólo día. El domingo, en el Teatro Principal, se proyectará la película sonora de gran espectáculo, "Bajo los techos de París", que viene precedida de la gran fama conseguida en otras capitales.

EL CORRESPONSAL

VIDA RELIGIOSA

Hijas de María

Solemne novena que a su excelsa Madre la Inmaculada dedica la Congregación de Hijas de María, establecida en la iglesia de la Compañía de Jesús, de Salamanca.

Actos de la novena:
Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, con ejercicio de la novena y cánticos.

Por la tarde, todos los días, a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, ejercicio de la novena, sermón y reserva.

Predicará todo el novenario el reverendo padre Lucio Francés, S. J.
El 6 de Diciembre (domingo), el acto empezará a las seis, y en él se tendrá, después de la reserva, el ofrecimiento de las velas a la Virgen.

El 8, fiesta de la Inmaculada; también el acto empezará a las seis, y en él se hará, a continuación del sermón, la imposición solemne de medallas. La bendición con el Santísimo, la dará, de pontifical, este día, el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo.

La parte musical estará toda la novena a cargo del coro de cantoras de la Congregación.

Aplicación de los cultos:
Día 1.º Por las intenciones de doña Mercedes Hernández V. de Villa, socia protectora.

Día 2.º Por las de doña Esther Trujillo de García de los Ríos, socia protectora.

Día 3.º Por las de doña Paz del Yerro, viuda de Martín Jiménez, socia protectora.

Día 4.º Por las de doña Francisca León de Sánchez de la Peña, socia protectora.

Día 5.º Por las de doña María Sánchez de Sánchez, socia protectora.

Día 6.º Por las de doña Laura Rodríguez Vega de Blanco, socia protectora.

Día 7.º Por las de doña Celia González de Esperabé, socia protectora.

Día 8.º Por las de doña Concha García de Coca, socia protectora.

Día 9.º Por las de la señorita Teresa Huebra Sánchez, Hija de María.

Avisos:
1.º Se recomienda de modo especial a todas las Hijas de María la comunión diaria durante toda la novena, y que, las que puedan hacerlo, comulguen en la misa de Congregación.

2.º Se recomienda asimismo a todas la puntualidad en la asistencia, sobre todo a los actos de la tarde; no olvidarse de la medalla y ocupar por orden, según van llegando, los bancos reservados para la Congregación, sin pretender escoger cada una el puesto que más le agrade. Este será un delicado obsequio a la Inmaculada.

3.º Las que hayan de imponerse la medalla, acudirán el mismo día de la Inmaculada, a las diez y media, al salón de juntas de la Residencia, para instruirse en el ceremonial de la imposición y recoger el diploma.

4.º El día de la Inmaculada, todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia de la Congregación. Además, el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de la diócesis concede cincuenta días de indulgencia por la asistencia de cada uno de los actos de la novena.

OPTICA ESPECIALISTA
ESCRUPULOSIDAD EN LOS TRABAJOS DE RECEPTAS OCULISTICAS. DEPOSITO EXCLUSIVO DE CRISTAL ULTRAVISUAL PARA LA CONSERVACION DE LA VISTA



Hijo de Esperanza González
DOCTOR RIESCO, 28. FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA
PLATERIA Y JOYERIA:
LOS MEJORES REGALOS Y LOS MEJORES PRECIOS
— EN ALHAJAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS —



Espectáculos para hoy

LICEO.—LA NOVIA 66, cantada por Jeanett Mac Donal, la heroína del DESFILE DEL AMOR. El sábado, EL PROFESOR DE MI MUJER, hablada en español, por Imperio Argentina, música del maestro Vives.

BRETON.—Programa mudo. Ronald Colman y Belle Benét, en la película ...Y SUPO SER MADRE.

LICEO.—El domingo, LOS MISTERIOS DE AFRICA.

DEPORTES

La Gimnástica Salmantina está en gran forma

A la chita y callando, los Gimnásticos están realizando verdaderas hazañas, incluso han hecho dos viajes a Zamora, luchando con el equipo zamorano, que empató hace quince días con el Deportivo, logrando vencerles en el primer encuentro, por tres tantos a dos, y perdiendo por uno a cero, el pasado domingo, siendo este tanto conseguido de penalty.

Creemos a la Gimnástica un digno rival hoy del Deportivo, al cual sería muy difícil vencer.

Alinearon los zamoranos el domingo:
Adolfo Calderón - Cachorro Cacho - Soto - Martín Oterino - Acebo - Carmelo - Soto II - Peque y por los gimnásticos: Horacio Crespo - Cifuentes Villaverde - Molinero - Justo Castañón - Rúa - Miers - Gutiérrez - Villoria

Los gimnásticos comenzaron jugando bien, aunque el dominio correspondió a Zamora, pero sus artífices, ante Horacio, se mostraron infensivos, estropeando el buen juego de conjunto. Y si alguna vez tiraban, Horacio, que está en gran forma, se encargaba de parar.

A los veinticinco minutos se originó un penalty en la meta salmantina, que Calderón, en fuerte cañonazo, cuela en la puerta.

En el segundo tiempo, el dominio de los salmantinos fué grande, pero la defensa zamorana estuvo enorme, aunque se les notaba cansancio, que de durar un poco más el partido, no hubieran podido resistir.

Los zamoranos recurrieron al juego duro para sostener la victoria, y así incurrieron en penalty, que tirado por Rúa flojamente, fué parado por el portero zamorano, al cual se le vino el balón a las manos.

El otro día cantamos los excelentes de un equipo que promete, el Club 0,25, y hoy tenemos que decir que en la Gimnástica hay jugadores de gran relieve, y que una comparación con el Deportivo no estaría de más en estos trances, y más teniendo en cuenta que el Deportivo no sabe cuándo le tocará jugar su próximo partido, y va sabiendo lo que pierden los muchachos salmantinos cuando llevan sin jugar algún tiempo; ejemplo: el partido contra Canarios de Valladolid, y luego contra los C. de Zamora.

Esperamos que el Deportivo se dará cuenta de que los Gimnásticos han de ser buena piedra de toque y que, hoy por hoy, son difíciles de vencer; y que les faltan dos partidos con el Olimpia vallisoletano, equipo que se promete, y no sin razón, el campeonato regional.

JULIO

SE ARRIENDA, local y vivienda unidos, propio para comercio o industria, a tres calles, en la calle de Antonio Gil, frente al cuartel de Infantería; precio, setenta pesetas. Informes, Antonio Gil, 23, Elpidio Sánchez.

6-5

AUTOMOVIL 7 HP., cuatro plazas, a toda prueba y muy barato, se vende. Informar don Vicente García, en Mozárbez.

4-3

"El Adelanto" en la provincia

En Ciudad Rodrigo

CONTINUACION DE LAS OBRAS DEL PANTANO

Según las manifestaciones hechas por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, señor Martínez Elorza, a la prensa provincial, parece ser que la cuestión de la continuación de las obras del Pantano del Agueda, o sea la construcción de los canales, será muy fácil que pueda realizarse en breve plazo, con lo cual se resolverán dos grandes problemas; el primero, ver terminada dicha gran obra, que será el resurgimiento de esta ciudad, de donde se derivan grandes industrias, y la otra, solucionar algo la crisis del paro obrero.

CURSO DE CONFERENCIAS EN LA CASA SOCIAL CATOLICA

Se celebrarán en el salón de actos del Seminario, a las siete y media de la noche.

Con objeto de facilitar la mayor cultura posible, no sólo a los socios de los Sindicatos Católicos, sino también a cuantos hombres de Ciudad Rodrigo quieran aprovechar esta feliz coyuntura en que muchos de los varones más destacados por su cultura nos han de dirigir la palabra, la Casa Social Católica ha organizado un curso de conferencias de divulgación científico-social, que se desarrollará con sujeción al siguiente programa:

Día 25 de Noviembre.—Conferenciante, el muy ilustre señor don Mateo Prieto, vicario general del Obispado.—Tema: "La doctrina social de la Iglesia en la Enciclica "Rerum Novarum".

Día 27.—Conferenciante, don Marcial Escrivano, director del Instituto Local.—Tema: "Origen de los individuos".

Día 9 de Diciembre.—Conferenciante, don José María Blanco.—Tema: "La Enciclica "Quadragesimo anno", última palabra de la doctrina social".

Día 11 de Diciembre.—Conferenciante, don José del Río Pérez, registrador de la Propiedad.—Tema: "Las clases sociales, los intelectuales y el pueblo. Necesidad de la perfecta armonía de todas las clases sociales".

14 de Diciembre.—Conferenciante, don Carlos Mandiuguchia Carriñe.—Tema: "El Trabajo y la propiedad".

16 de Diciembre.—Conferenciante, reverendo padre Sívano Iniguez.—Tema: "La Asociación de Países de familia".

21 de Diciembre.—Conferenciante, don Ernesto Sánchez.—Tema: "El problema de la infección".

23 de Diciembre.—Conferenciante, muy ilustre señor don Manuel Sánchez, magister de la Santa Iglesia Catedral.—Tema: "El niño obrero".

30 de Diciembre.—Conferenciante, muy ilustre señor don Mateo Hernández Vegas.—Tema: "La familia obrera".

4 de Enero.—Conferenciante, don Joaquín Jiménez.—Tema: "Algunos conceptos básicos de higiene social".

6 de Enero.—Conferenciante, don Joaquín Román.—Tema: "El primer factor de la paz social".

NOTAS DE SOCIEDAD

Con feliz resultado ha sido operada por el reputado doctor Población, en Salamanca, la distinguida señora del juez de Instrucción de ésta, don Jacin-

to Sánchez, habiendo asistido también a dicha operación el subdelegado de Medicina de ésta, don Ernesto Sánchez, su hermano político.

—Marchó para Madrid la distinguida señora doña Carinad Rubio de Lastras.

—Ha sido nombrada maestra de Cabeza de Béjar la bella señorita Carolina Hernández, habiendo salido para dicho punto a tomar posesión de dicho cargo, acompañada de su padre, el teniente de la Guardia civil don Maximino Bienvenida.

—Ha estado en ésta días pasados el propietario de Cáceres y ex diputado don Mariano Guervós.

—De Salamanca ha llegado el profesor de la Normal de Maestros don Nicolás Escanilla y familia.

S. VEGAS ARRANZ

En Alconada

El día 9 de los corrientes, la Compañía Singer inauguró un cursillo de labores, bordado y corte, completamente gratuito, dirigido por la competente profesora doña Nicanora Hernández, la que al hacer la presentación a las chicas allí presentes, les dijo que su mayor anhelo es sembrar en las inteligencias de las jóvenes una ilusión con las labores domésticas, que tan provechosas les serán en algunas ocasiones, pues toda mujer tiene un deber ineludible de saber proporcionar todo aquello que en el hogar de la familia se necesita, porque hoy son jóvenes, y mañana, cuando la edad lo permita, pasarán a ser esposas, y entonces es cuando ella reconoce el beneficio tan grande que tiene el conocer cosas tan útiles como viene propagando la tan renombrada Casa Singer.

Entre las señoras y señoritas que están asistiendo al cursillo, se encuentran las siguientes:

Araceli Sánchez, Manuela Eláquez, Margarita Miguel, Consuelo y Amparo Sánchez, Agustina Corriero, Leonadia Fernández, Filomena García, Marcelina Polo, Teresa Blázquez, Angela Benito, Basilia García y Matilde Prieto.

También han asistido de Coca de Alba, Antonia Vicente, Asunción Hierro, Eladia y Veridiana Ciudad, Natalia González y Sebastiana Blázquez; de San Vicente, Joaquina García, Rosario Sánchez y María Jiménez, y de Ventosa, María Labajos, y otras muchas que sentimos no recordar.

Antes de terminar, felicitamos al entusiasta empleado de la Compañía, don José M.º Hernández, que con todo su interés se ha propuesto reunir una elegante colección de bellas y simpáticas señoritas, que sacará a la luz el fruto que de tan grande trabajo ha de nacer.

C.

En Alba de Tormes

Varias noticias

El domingo último, en el teatro de esta villa, se celebró una velada por la agrupación artística de Salamanca "La Farándula", poniendo en escena la graciosa comedia de don Carlos Arniches, "Para ti es el mundo", en la que las señoritas Antonia Bravo, Tony Val y Pilar Bravo, cosecharon nutridos aplausos en sus respectivos papeles, lo mismo que José Juanes, Argimiro Martín, Demetrio Nieto, Antonio H. Anoy, Vicente González, Juan Yuste y Jesús Sánchez.

A continuación se representó el sainete de Muñoz Seca titulado "Las cosas de Gómez", donde tanto actrices como actores, fueron muy aplaudidos.

La rondalla de la agrupación interpretó bonitas piezas, alcanzando un éxito, y el famoso Villy hizo las delicias del público con su escogido repertorio de chistes.

—En Madrid y en la iglesia de la Concepción, se ha celebrado el enlace matrimonial de la simpática señorita Manolita Corriero, con el joven don Juan de la Cruz Martín.

Apadrinaron a los contrayentes, la bella y distinguida señorita de esta villa Teresa García Purificación, próxima pariente de la novia, y el hermano del novio, don Ildefonso Martín.

Al nuevo matrimonio mi cordial enhorabuena.

—Han estado en Cantalejo pasando unas horas con sus hermanos, el joven maestro nacional don Agapito Salgado de la Torre, acompañado de su distinguida hermana Julita.

—Con motivo de la boda de la señorita Corriero, salieron para Madrid en su automóvil, doña María Purificación, con sus hijos Gregorio y Teresa, y su sobrina la gentil señorita Ignacia García Tejedor.

—Han llegado de La Maya, la encantadora señorita Matildina González Martín, acompañada de su amiga la señorita Paulita González Castro.

—Del mismo punto el joven veterinario don Abilio González Flores.

—De Beleña, el joven médico de aquel pueblo don Ricardo Vicente González.

—Salieron para Vitoria, la distinguida señora doña Paz Sánchez-Bordona de Feijó, esposa del registrador de la Propiedad de aquella capital, con su bella hija Yeyes.

Ha tomado posesión del cargo de registrador de la Propiedad de esta villa, el que venía desempeñándolo con gran acierto durante varios años en Celanova, don Eladio González Méndez.

—Ha sido nombrada camarera segunda de la Inmaculada en la Asociación de las Hijas de María, la gentil y distinguida señorita Amalia Escudero Álvarez.

EL CORRESPONSAL

Alba, 24-11-931.

LABORATORIO DEL PERPETUO SOCORRO

Análisis químicos, de Medicina humana y de Veterinaria

Representación general en Europa de los productos biológicos

"ANCHOR,"

Se ha trasladado a la

AVENIDA DE MIRAT, 55. - Salamanca

Bazar La Vajilla

Esta casa presenta un enorme surtido en artículos para regalos de santos y bodas, de gran gusto, a precios increíbles.

Liquida 5.000 docenas platos piedra mesa y postre.
Idem 5.000 id. vasos cristal agua y vino.

A PRECIOS BAJOS

Plaza del Mercado, 68 y 70 (junto a las oficinas de don B. Olivera y Casa Zaera)

El día en la Audiencia

Consecuencias de una broma. - Lesiones en Montemayor del Río

La noche del 16 de Agosto último, encontrándose en el café que en Montemayor del Río tiene Pedro Hernández, entre otros, el procesado en la causa que se vió ayer en juicio oral, Justo Crespo López y Martín Gil Barragán, comenzaron a reír en broma, y al romper un poco la camisa el últimamente citado al Justo Crespo, éste, empuñando una botella, descargó un golpe sobre Martín Gil, produciéndole en la región frontal derecha una lesión de las que sin defecto ni deformidad curó a los veintitrés días, durante cuyo tiempo necesitó asistencia facultativa y estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales.

Provisionalmente el teniente fiscal, señor González, acusaba al procesado como autor de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias, y pedía que se le condenase a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de costas e indemnización de 150 pesetas al perjudicado; pero en el juicio oral como no se acreditó de manera cumplida que el procesado diera el golpe al Martín Gil y si más bien que éste debió causarse la lesión involuntariamente dando contra una mesa, en vista de ello retiró la acusación que contra el mismo tenía formulada.

Y no teniendo ya nada que alegar el defensor señor Tordera, quedó el juicio terminado para que el tribunal dicte la sentencia absolutoria.

EL LICDO. SALVADERA

¿Cuál es la causa de la Epilepsia? ¿EXISTE UN REMEDIO PARA ESTA?

Nueva York, E. U. A.—Un librito, contenido la opinión de famosos médicos, y que se titula "¿Puede Curarse la Epilepsia?", ha despertado gran interés en todo el país. El Dr. Imre, de Budapest, Hungría; el Dr. Miner, de Nueva York, y el Dr. Bowers, de Los Angeles, han discutido este interesante tópico, lo que ha determinado la exposición de interesantes doctrinas y sabias disertaciones sobre el particular. Cualquier persona que escriba a Educational Division, 509 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A. Despacho 756 D., recibirá un ejemplar gratis de este librito mientras haya ejemplares disponibles.

AVISO. — Se advierte al público que, con motivo de haberse extraviado todas las participaciones de los billetes números 5.965 y 32.790, del sorteo del día 1.º de Diciembre y 25 participaciones del talonario número 3, señalados con los números 26 al 50, ambos inclusive, del billete número 39.969 del sorteo del día 22 de Diciembre (Navidad), desde esta fecha todas estas participaciones quedan anuladas. Francisca Sánchez. 2-1

VENTA DE PASTOS.—230.000 kilos (2.000 arrobos), de heno y pasto verde, en el Salugral. Dos majadales, agua y casa. Para tratar, con Santos González, en Hervás (Cáceres). 8-1

EXTRAVÍO. — El día 21 del corriente, se ha extraviado del ferrial de Guisuelo, un eral, con las señas siguientes: Peño cardeno oscuro y orejano. Su dueño, Delfin Hernández, en Salviatierra de Tormes. 3-1

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ZAMORA, 27, E ISABELES, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881.-SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos y días festivos, de diez a doce

OPERACIONES QUE REALIZA: CAJA DE AHORROS: Abonando interés de cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre topas y alhajas.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio. **SELLOS DE AHORRO:** Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRA-RA EL DIA DE MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Crespo Estrella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Artega, don Filiberto Villalobos González, don Vicente García Martín, don Mariano Rodríguez y Rodríguez, don Manuel Ambrosio Bellido, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Fernando Iscar-Peyra, don Emilio Román, Retuerto, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borreguero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García.

Problemas del día

Las reservas oro del Banco de España

Uno de los problemas más interesantes debatidos en torno al proyecto de la ley de Ordenación bancaria...

El artículo 11 del proyecto dispone que si el patrón oro se establece asignando al kilo de metal fino un precio superior al vigente...

El principio a que responde el artículo citado, nos parece incontrovertible. No sólo por motivos doctrinales...

Lo que el Estado recibió para sí en las estabilizaciones monetarias extranjeras, NO FUE EL ORO, SINO SU MAYOR VALOR...

Ahora bien; si tan solamente se acuerda la estabilización de la plus valía oro, ¿por qué no se prevé también su eventual inversión?

El proyecto silencia este extremo. El señor Prieto razona tal silencio como muestra de respeto al futuro Parlamento...

Según parece, la Comisión levanta una punta del velo en el preámbulo de su dictamen...

Mr. Rist, en el rapport que redactó a petición del Gobierno Primo de Rivera...

El ministro y la Comisión la han negado. El señor Carner razonó la negativa en forma poco convincente...

La raíz de ese final inesperado la acabamos de apuntar. Es la negativa a enjugar con la plus valía oro los gastos y detrimentos de la intervención...

Por otro lado, el proyecto suscita dudas que en días venideros pueden revelar gravedad. Banco y Estado van a participar por mitad en las pérdidas de la intervención...

Las diferencias de cambio en operaciones "casadas", esto es, compensadas, tampoco. Pero, ¿y las operaciones de venta definitiva de divisas?

En resumen, no sufrirá únicamente el Banco de España en sus intereses privativos, muy respetables, por afectar a gran número de españoles...

MAXIMO (De la Agencia Internacional Arco, para EL ADELANTO. — Prohibida la reproducción sin indicar su procedencia.)

Advertisement for 'El bienestar de su familia' featuring 'IDEAL CLASSIC' heating systems and 'Juan Pérez' as the contact point.



¡ESO VAMOS A DEJARLO!

Durante la actuación de la compañía que dirige Videgair, en el Teatro Bretón, ocurrió un altercado entre varios espectadores...

El tenor cantaba bien: buena voz; pero en prosa dejaba bastante que desear. Y no dijamos en verso, y en ademanes o presentación escénica.

Al recitar dicho día la parte de la obra en verso "Mujer", el actor sufría la enfermedad de moda: "parao".

Uno del público se indigna contra éste: —¿Qué asaña, angelito. Pareces un hortera pueblerino...

—¿Gabriel y Galán!—contesta, irónico, otro. Y algún espectador, admirador del insigne y admirado poeta, responde, enojado: —"Gabriel..." bueno; pero Galán... ¡Eso vamos a dejarlo!

COMO PARA MATARLAS

Admirando uno de los escaparates de los Almacenes Jesús Rodríguez López, vi una corbata que me agradó; entré a preguntarle su precio...

¿Quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las ve publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO...

Los patronos de construcción y la crisis de trabajo

Nota oficiosa La Junta de Gobierno de esta Sociedad, se ha ocupado en el día de hoy, a requerimientos de la primera autoridad de la provincia...

Entiende, desde luego, esta entidad un ineludible deber procurar, dentro de su Reglamento, el colaborar en la solución de este problema...

Delegación provincial del Consejo del Trabajo

A las cuatro de la tarde quedó reunida la Junta de la Delegación del Consejo del Trabajo, bajo la presidencia del gobernador civil...

Asistieron los señores Rodríguez Aniceto, Castro, Viñuela, Tavera, González (don José), Martín (don Luis), Lozano, Caballero, Paredes, Gay y Fernández.

Se conoció de varias denuncias sobre vulneración del Decreto de 28 de Abril, sobre preferencia de obreros agrícolas...

Manuel Mucientes

Como consecuencia de las nuevas reformas militares, se ha visto obligada a cambiar de residencia, fijando ésta en Valladolid, nuestro querido amigo...

Lamentamos la ausencia de tan lamentable amigo que ha sabido, durante su estancia en ésta, granjearse grandes y merecidos afectos.



las cajas, y contemplé el mostrador lleno de tazas, platos, cafeteras, etc., etc. A la señora de al lado, no le gustaban ninguno: unos porque tenían pocos adornos...

Y recogiendo cuidadosamente el servicio de café, se alejó unos metros, dióle media vuelta a las tazas, y muy ufano, volvió al mostrador...

El dependiente, no pudiendo más, soltó una carcajada diciendo: como... para matarlas.

Notas de Sociedad

PARA ELLAS

Las blusas y la economía

¿Encargarse tres vestidos de un golpe, uno de mañana, otro de tarde, otro de noche? Mucho dinero es eso; nada, nada; a aprovechar la oportunidad que brinda la moda actual...

Y ahora, naturalmente, una blusa para cada falda: para la mañana, un "camisero" de crespón blanco...

Y sin más, ya están los tres vestidos completos; pero ahora sería tanto no aprovechar la ocasión para obtener un nuevo traje de mañana sin realizar más gasto que el de una blusa...

Se conoció de varias denuncias sobre vulneración del Decreto de 28 de Abril, sobre preferencia de obreros agrícolas...

VIAJES

Han salido: Para Barcelona, el banquero don Julián Coca, su distinguida señora y bella hija Conchita.

DE DIAS Hoy, es el santo de la respetable profesora de esta Normal, doña Desposorios Gutiérrez.

Advertisement for 'DOCTOR GAITE' (MEDICINA INTERNA RAYOS X) with contact information for Dr. Riesco.

A través de la Prensa

DE "CRISOL" "Contra las imposiciones"

Las declaraciones del señor Largo Caballero—que comentamos ayer—han producido enorme sensación en todas las clases...

Sin embargo, las declaraciones del señor Largo Caballero, a causa de su influencia decisiva en el partido, han producido el mismo efecto que si procediesen de un acuerdo formal de las organizaciones obreras y socialistas...

Hasta la fecha, las amenazas de revolución y guerra civil corrían exclusivamente a cargo de las extremidades de la opinión pública...

Pero hemos de hacer una advertencia al partido socialista que haría su examen por sí mismo la historia última de nuestra política...

Entre las señoritas que asistieron, recordamos a Paqueta Hernández, Casimira Hernández, Isabel y Visita Zapata, Celia Montes, Lolita Fuentes...

DE "EL IMPARCIAL"

"Momentos análogos. La República y el primer Borbón de España"

Vuelven nuestros colegas sobre el asunto Bloch, intentando hacerle pivote alrededor del cual ha de girar el Estatuto de Cataluña...

ras, precisas, terminantes, sin fórmulas ni términos medios, que no cabrían ni siquiera en la forma federal del Estado desde el momento en que no puede llamarse Federación a un país en que sólo tres regiones habrán de disfrutar de autonomía.

Encierra la Historia extrañas coincidencias con el primer Borbón, aquel manifiesto Felipe V, mil veces más rupestro que el funesto Fernando VII...

No faltará quien contradiga esta tesis suponiendo posible formar un cuerpo de nación en que cada miembro tiene cerebro propio. Si en España hubiese muchos aficionados a leer la historia de nuestro país...

¿Que es muy crudo y muy desagradable cuanto exponemos? Ciertamente: pero es verdad y claro como la luz del sol. Si el Parlamento se deja engañar tragándose esa rueda de molino del Estatuto...

MEDIASUELAS Y TACONES EN MINUTOS "La media hora, una FIESTA"

El día 25 del corriente celebró su fiesta onomástica la bellísima y gentil señorita Catalina Moñita. Con este motivo reunió en su casa a sus amigos...

Entre las señoritas que asistieron, recordamos a Paqueta Hernández, Casimira Hernández, Isabel y Visita Zapata, Celia Montes, Lolita Fuentes...

La reunión duró toda la tarde, sin que decayera un momento la alegría que entre ellas reinaba.

Advertisement for 'VENUS' and 'Patria' fabrics, highlighting quality and origin.

Advertisement for 'Julio Pérez Martín' as a specialist in obstetrics and gynecology.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

El Sr. Rodríguez Pinilla toma posesión de su cargo de Consejero de Estado

Una reunión política de los Sres. Casares, Alcalá Zamora, Maura y Sánchez Guerra

UNA IMPORTANTE ENMIENDA SOBRE EL DERECHO DE SUFRAGIO DE LA MUJER

POR LOS MINISTERIOS

DICE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Madrid.—De nuevo, el ministro del Trabajo señor Largo Caballero, ha hablado con los periodistas acerca del revuelo que habían producido las declaraciones que hizo a un redactor de "Ahora".

El ministro de Trabajo, dijo entre otras cosas que no estaba pesaroso del revuelo, ni del comentario que aún seguía, porque así se van deslindando los campos para saber quiénes están con nosotros o en frente de nosotros, aparte de que es inconcebible el temor que se tiene a la publicidad de opiniones en materia política, cosa que en ningún país se manifiesta.

Además, lo mismo que los jefes de los partidos políticos que los ministros hacen en conferencias o discursos sus manifestaciones, puede hacerlas otro ministro socialista, sin que pretenda entablar discusiones de otra naturaleza en las que nunca entraría, máxime cuando casi siempre ocurre con frecuencia lamentable que se tergiversan las palabras y se las da malas interpretaciones, ya sea por motivos políticos, por ganas de desviar la cuestión o por incomprensión.

Todo lo dicho no es nuevo, pues esto mismo lo tengo repetido cuando formábamos la extrema izquierda de oposición contra la monarquía y naturalmente hay que saber coger de las declaraciones lo que son esencia y nervio de las mismas y lo que se dice en sentido figurado, como aquello de la guerra civil o del movimiento revolucionario.

En fin—terminó diciendo el señor Largo Caballero—lo que deseo lo que pido y lo que solicito es que se cumpla el compromiso contraído en el decreto que firmó todo el Gobierno de convocatoria de Cortes Constituyentes. No pido más, porque la Presidencia del Gobierno no nos interesa, aun cuando si algún día la República estuviese en peligro, aceptaríamos el sacrificio de ocupar cualquier puesto por peligroso que fuera y por la responsabilidad que de él se derivase. Lo que no hay derecho a suponer y menos a decir, es que la U. G. de T. y el Partido socialista sean un lastre peligroso para la salud de la República, precisamente cuando con su apoyo se ha llegado a puerto seguro, ni tampoco se puede aceptar que se diga que los socialistas no pueden colocarse en la cabecera del banco azul, en relación con los demás partidos.

DICE EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—El jefe del Gobierno de la República, abandonó su despacho de la Presidencia a las dos y media de la tarde.

El señor Azaña dijo a los periodistas que reinaba tranquilidad en la península; es decir: en España y en el Parlamento.

Refiriéndose después a la residencia del Presidente de la República, dijo que aún no estaba ultimada la compra del Palacio de la Huerta, porque estaban discutiendo el precio y porque además se habían distraído con otras ofertas hechas, de las que ninguna había sido conveniente. Aseguró que el asunto se resolverá en seguida, porque se acerca la elección de Jefe de Estado y no es cosa de tenerlo sin casa.

Hablando a continuación de los debates parlamentarios, dijo que ayer pudo observar, no sin cierta sorpresa, que se había avanzado mucho en la discusión de la Constitución, hasta el punto de que lo único que deberá discutirse en la semana venidera son los artículos adicionales, referentes a tribunales de garantías, condiciones para la revisión y reforma de la Constitución, regiones que deseen volver al sistema central y algunas otras cosas que algunos diputados tienen el propósito de añadir, entre ellas ciertas condiciones para el voto de la mujer.

Terminó diciendo que si la Constitución es buena o es mala, eso no lo sabe él, pero lo que no se puede dudar, es que se ha elaborado con toda rapidez, pues se había calculado la fecha de 22 de Noviembre para su aprobación y, como se ve, el retraso apenas será de unos días.

EL SEÑOR ALBORNOZ, SOCIO DE HONOR

Madrid.—Esta mañana, una comisión de asambleístas del Congreso de la Madera estuvo en el Ministerio de Fomento, visitando al ministro don Alvaro de Albornoz.

La comisión la presidía don Octavio de Elorrieta.

El señor Albornoz recibió a los comisionados, y éstos le entregaron las conclusiones aprobadas en el último Congreso.

También hicieron entrega al señor

Albornoz de un artístico pergamino, en el que consta el nombramiento de socio de honor, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Congreso.

LA REORGANIZACION DEL CUERPO DE CORREOS

Madrid.—El señor Martínez Barrios, al recibir hoy a los periodistas, habló de la Ley de Bases del Cuerpo de Correos, que había sido llamada bastante, pero que beneficiaba grandemente y como se merecía, tanto los servicios como el personal.

La reforma de la autonomía administrativa del servicio de Correos, la desechó el Consejo, porque entendía que se trataba de crear un nuevo Estado dentro de otro.

Añadió que el próximo día 28 haría entrega del contrato de concesión a la

Compañía Telefónica Nacional de este servicio de Comunicaciones, para su estudio correspondiente.

Por último, dijo que había recibido a una comisión de funcionarios administrativos de Correos, que le rogó que las plantillas que aún no han sido aprobadas, lo sean pronto para que pueda aplicarse el decreto de amortización.

EL CONFLICTO DE LOS TAXIS

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, estuvo toda la mañana muy ocupado, presidiendo una reunión de patronos y obreros de la industria de taxis, estudiando una fórmula que solucionara el conflicto que pudiera crear.

Después estuvo despachando, y recibió a otras comisiones, entre ellas una de los diputados por Canarias, presidida por el señor Guerra del Río.

El señor Casares Quiroga no pudo recibir a los periodistas.

POR LOS PASILLOS DE LA CAMARA

UNA INTERESANTE REUNION POLITICA

Madrid.—Esta tarde, mientras en el salón de sesiones se discutía la cuestión relacionada con el impuesto sobre los vinos, se notó gran movimiento en el salón de los ministros.

Numerosas comisiones, con los diputados respectivos, acudían a hablar al Gobierno de intereses locales. Pero lo significativo de estas reuniones fue la coincidencia en uno de los salones del ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, con los señores Alcalá Zamora, Maura y Sánchez Guerra (don José).

Los cuatro personajes políticos sostuvieron una larga entrevista, que se prolongó extraordinariamente, por lo que ni decir tiene que dio lugar a grandes comentarios en los pasillos.

A la salida, lo mismo el señor Casares Quiroga que los señores Sánchez Guerra, Alcalá Zamora y Maura, se mostraron muy reservados, diciendo únicamente que la reunión había carecido de interés.

Solo el señor Maura fué un poco más explícito.

Cuando los periodistas le estrecharon a preguntas, el señor Maura respondió:

—Hemos hablado de cosas políticas, pero sin trascendencia.

Seguidamente volvió a desmentir el rumor de que vaya a ser nombrado embajador de la República en París, añadiendo que su puesto estaba en el Parlamento.

Por último, refiriéndose al anunciado discurso de don José Ortega y Gasset, dijo:

—Lo espero con verdadera expectación. En días posteriores, yo pronunciaré otro discurso político, que será el primero de una extensa campaña que he de realizar por toda España.

LA RECONCILIACION AZANA-MAURA

Madrid.—Un diario de la noche asegura que se hacen gestiones, que van por muy buen camino, para reconciliar a los señores Azaña y Maura.

Hasta tal punto—dice el afortunado colega—van las gestiones, que no sería difícil que en el próximo Gobierno de concentración republicana volviera a colaborar con el señor Azaña en el Gabinete que se formara, el señor Maura.

DICE EL SEÑOR DE LOS RIOS

Madrid.—El ministro de Justicia dijo esta tarde en la Cámara, a preguntas de los periodistas:

—No es exacto que yo dijera el sábado que para decidir si los socialistas habían de continuar o no en el Gobierno, tuviese que reunirse el partido socialista en Congreso extraordinario. Para ello bastará que se reúna el Comité nacional del partido, que tiene facultades para decidir.

SOBRE LA PRETENDIDA DIMISION DEL CONSEJO DE ESTADO

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, fué preguntado al llegar a la Cámara sobre la pretendida dimisión del Consejo de Estado.

El señor Martínez Barrios, dijo:—Ha habido algo; pero nada de dimisión. Creo que algunos consejeros hicieron saber la impresión lamentable que les había causado los juicios sobre el Consejo, emitidos.

LO QUE DICE UN DIPUTADO RADICAL

Madrid.—Esta tarde el diputado radical señor Salazar Alonso, hablaba en uno de los corros de diputados sobre las declaraciones del señor Largo Caballero.

El señor Salazar, dijo:—Han hecho esas declaraciones un enorme favor al partido radical, pues han servido para polarizar la política española. Nuestro silencio es plausible y hasta obligado, porque toda réplica supondría la pérdida de la serenidad.

El pueblo mira la situación de los partidos, no por su denominación, sino por la actitud que toman, y sobre todo, por quienes atacan.

UN INCIDENTE. - UN DIPUTADO ABOFETEADO

Madrid.—El conocido escritor señor Benlliure y Tuero publicó esta mañana en "La Libertad" un artículo atacando al partido socialista con motivo de las declaraciones del señor Largo Caballero.

Esta tarde, el señor Benlliure entró en la Cámara de diputados y se encontró en los pasillos con el diputado radical socialista, redactor del mismo periódico, don Antonio de la Villa.

Entre los dos hubo el siguiente diálogo, que terminó en sonora bofetada:

El señor De la Villa:—No estoy conforme con tu artículo, porque significa hacer una obra negativa para la República.

El señor Benlliure:—Eso es lo que pretendo.

El señor De la Villa:—Eso lo pretendes tú, porque no has obtenido un acta, ni te han dado ningún cargo.

El señor Benlliure:—Eso es una mentira.

Y uniendo la acción a la palabra,

dió al señor De la Villa una tremenda bofetada.

Intervinieron varios diputados y periodistas, expulsando de la Cámara al señor Benlliure y Tuero.

LAS CONDICIONES PARA EL VOTO DE LA MUJER

Madrid.—Varios diputados han redactado y firmado la siguiente enmienda que presentarán en momento oportuno del debate de la Constitución: "El derecho de sufragio acordado para la mujer por el artículo 36 del proyecto de Constitución, será efectivo en las primeras elecciones municipales que se celebren.

Para las que afectan a la representación en corporaciones, regionales o provinciales, y para las legislativas, el sufragio femenino no entrará en vigor hasta la primera elección que se convoque, después de haberse llevado a efecto, totalmente, la renovación de los actuales Ayuntamientos".

LAS DIETAS PARA EL JURADO

Madrid.—Esta tarde se reunió la Comisión de Presupuestos, tratando del crédito para el pago de las dietas a los tribunales del Jurado.

OCHO MILLONES PARA GUERRA

Madrid.—En la próxima reunión que celebre la Comisión de Presupuestos de la Cámara, se examinará un crédito de ocho millones para atenciones de Guerra, que no significa aumento alguno, porque son producto de bajas de otros conceptos de igual departamento.

NUOVA EMBAJADA ESPAÑOLA

Madrid.—El Presidente del Gobierno ha firmado un decreto ley por el que se eleva a la categoría de embajada la antigua Legación de España en Méjico.

LA LEY DE ORDENACION BANCARIA Y EL BANCO

Madrid.—Hoy ha celebrado reunión extraordinaria el Consejo de Administración del Banco de España.

En los pasillos de la Cámara, se decía que el Banco se había dado por enterado de la aprobación del proyecto ley de reforma de Ordenación Bancaria y que había nombrado una comisión para estudiar la aplicación de esta Ley al funcionamiento del Banco.

Se supone que habrá necesidad de modificar el reglamento del Banco, para lo cual se citará a junta general de accionistas.

EL TITULO X DE LA CONSTITUCION

Madrid.—La Comisión Constitucional ha estudiado el Título X, que se refiere a las garantías constitucionales y a los procedimientos para la reforma de la Constitución.

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

COMIENZA LA DISCUSION DEL TITULO X, REFERENTE A TRIBUNALES DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REVISION CONSTITUCIONAL

Madrid.—A las cuatro y media, abre la sesión el señor Besteiro.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, estando en el banco azul los señores Prieto y Azaña.

El SR. PRIETO da lectura a varios proyectos de Ley.

Seguidamente se procede a la lectura de dictámenes de varias comisiones, entre ellos uno denegando la concesión de suplicatorio para proceder contra el diputado don Ramón Franco.

Se lee también una proposición del señor Puig D'Aspre sobre reforma del Código civil en materia de matrimonio, al objeto de armonizarlo con los preceptos de la Constitución.

Asimismo se lee otra del diputado radical señor Salazar Alonso sobre ampliación hasta donde lo demandan las necesidades, del crédito para el pago del tribunal del Jurado.

Se da lectura al proyecto de ley de Ordenación Bancaria, que queda aprobado definitivamente.

También se lee otra proposición de don Luis de Tapia y otros diputados, en solicitud de que la Cámara acuerde por última vez la concesión de un indulto general con motivo de la aprobación de la Constitución.

Se aprueba la petición de indulto y el Gobierno presentará el oportuno proyecto de ley con los correspondientes detalles y fijando la extensión que ha de alcanzar el beneficio.

CONTINUA EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Se lee el artículo 115 del título de Hacienda pública, sobre la concesión de impuestos a las regiones.

El SR. GOMEZ (don Vicente) solicita la lectura de una enmienda en la que se propone la adición al artículo de un párrafo que fije el límite máximo de gravamen sobre los productos agrícolas y sus derivados.

El SR. RICO se opone, por considerar que no es materia constitucional dicha propuesta y porque además la aceptación de tal enmienda significaría la ruina del ayuntamiento de Madrid. (Varios diputados: Y de otros muchos ayuntamientos).

El SR. MANTECA apoya la enmienda presentada por el señor Gómez, como representante de la minoría viti-vinicola.

El SR. RICO vuelve a combatirla, recordando que cuando se suprimió el impuesto de consumos, el Estado concedió el aumento del arbitrio sobre vinos y bebidas, y que si ahora se pri-

Desaparece el apartado sobre el procedimiento de oficio, que figuraba en el artículo 118 y se agrega a la composición del Tribunal de Garantías constitucionales, el Presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal de Cuentas.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Se ha reunido la minoría del partido radical, para proseguir el examen de los artículos que restan del proyecto constitucional.

Se tomó el acuerdo de que el domingo asista la minoría al mitin de clausura de la asamblea radical, que se está celebrando en Madrid.

LOS RADICALES SOCIALISTAS Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Madrid.—Se ha celebrado la anunciada reunión de la minoría radical socialista para ocuparse de la elección del futuro presidente de la República.

El ministro de Instrucción pública se mostró partidario de que se reservara el juicio de la minoría, hasta tanto que exprese el suyo el partido socialista.

El señor Botella ASENSI combatió la candidatura del señor Alcalá Zamora, por su tendencia derechista.

El ministro de Fomento se mostró partidario de que la minoría votase al señor Alcalá Zamora, por la decisiva colaboración del ex presidente del Consejo para la instauración de la República.

El señor Díaz Fernández abogó por que se votara a don José Ortega y Gasset.

Después de la intervención de otros diputados, se puso el asunto a votación.

El señor Alcalá Zamora obtuvo 30 votos. El señor Ortega y Gasset, 4. Besteiro, uno, y cuatro abstenciones.

Se acordó que la minoría vote por unanimidad al señor Alcalá Zamora.

UN DISCURSO DE ALCALA ZAMORA

Madrid.—Hoy pronunciará el señor Alcalá Zamora su anunciado discurso en la Academia de Jurisprudencia, con motivo del acto de apertura del curso.

UNA PETICION AL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid.—Una comisión de concejales y representantes de las sociedades obreras de Jumilla, han visitado al ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, haciéndole entrega de un escrito firmado por 4.000 vecinos, pidiendo el nombramiento de una comisión que se encargue de revisar la propiedad de los montes de aquel término municipal.

va a los ayuntamientos de estos ingresos, que suelen ser los más considerables y saneados de los municipios, las Haciendas locales irían a la ruina.

El SR. LLUHI opina que esta cuestión debe dejarse para cuando se hable de la Ley Municipal.

El SR. VALERA combate también la enmienda y se lamenta de que se aproveche la discusión de la Constitución para hacer campañas para la galería y para la calle. (Protestan los diputados viti-vinicolas y se arma un gran escándalo).

Interviene el SR. CORDERO para rogar a los autores de la enmienda que la retiren; vuelve a hablar el señor Gómez, que protesta contra las imputaciones gratuitas que se les hacen sobre el supuesto de campañas populacheras, y el señor Besteiro, contando el incidente, exclama:—Tiene la palabra el señor Serrano Batanero, para calmar los ánimos. (Grandes risas en toda la Cámara).

El SR. SERRANO BATANERO habla brevemente para proponer la suspensión del artículo.

El SR. BESTEIRO somete a votación nominal la enmienda del señor Gómez, que es rechazada por 127 votos contra 96.

Seguidamente se vota el artículo, que también es rechazado por 174 votos contra 52.

Se discute el artículo 116.

El SR. COROMINAS presenta una enmienda en el sentido de quitar de la acción fiscalizadora del Tribunal de Cuentas las de las regiones, provincias y municipios.

El SR. CASTRILLO dice que no es pertinente la enmienda, porque la autonomía regional no sufrirá merma alguna, porque el Tribunal de Cuentas

examina las de Cataluña y las de todas las regiones.

El SR. COROMINAS dice que es absurdo encomendar a un solo Tribunal el examen de las cuentas generales del Estado, y añadirle la de las regiones.

Habla después de la necesidad de una república federal y encomia el excelente régimen de conciertos que discuten las Vascongadas.

El SR. CASTRILLO le replica que la autonomía no es más que una cesión de la soberanía. Si el Estado delega sus servicios, es lógico que se reserve la fiscalización.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO pide que se modifique la redacción del artículo, y ver si se trata de verdaderas autonomías o de simples delegaciones.

Denuncia que organismos como el Instituto Nacional de Previsión no rindan cuentas al Tribunal de Cuentas de la República.

Pide que la Comisión determine bien su criterio.

El SR. JIMENEZ DE ASUA lee la nueva redacción del artículo, por el que se obliga a enviar las cuentas al Tribunal a las regiones y a cuantos organismos manejen fondos del Estado.

El SR. ESTEVE cree que esta redacción es peor, pues las regiones resultan perjudicadas y las soberanías mermadas.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO propone que se redacte el artículo, añadiendo que enviarán las cuentas al tribunal los organismos que tengan intereses en relación con el Estado.

El SR. CASTRILLO dice que esa redacción es muy confusa.

El SR. CORDERO dice que no es justo que se sometan al tribunal las cuentas de las regiones a las que se concede autonomía.

El SR. ROYO VILLANOVA: La República está por encima de todo y por lo tanto el Tribunal de Cuentas, como delegado de la República, debe fiscalizarlo todo.

El SR. LLUHI cree que el Tribunal no puede fiscalizar más cuentas que aquellas que haya hecho el Parlamento.

Se aprueba la enmienda del señor Corominas, por 136 votos contra 32. Se discute el artículo, tal como está redactado, con la enmienda aceptada del señor Corominas.

El SR. RODRIGUEZ PEREZ lo combate.

El SR. VALERA, por la Comisión, dice que la región que tenga autonomía no se le debe someter a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

En votación ordinaria se aprueba el artículo, por 137 votos contra 37.

El SR. GARCIA VALDECASAS propone un artículo adicional, pidiendo que las contribuciones directas sobre empresas que operen en más de una región, no podrán cederse a las regiones.

El SR. COROMINAS opina que esto no puede resolverse ahora con carácter general, por ser cosa de estudio técnico, por lo que se debe dejar para cuando se discutan los Estatutos.

El MINISTRO DE HACIENDA dice que las sociedades y empresas de las provincias Vascongadas tributan allí por los beneficios que obtienen en aquellas provincias y al Estado por los que obtienen fuera de ella.

La Constitución, con tantos preceptos, se está convirtiendo en una maraña.

Se rechaza la enmienda del señor Valdecasas.

Termina la discusión y queda aprobado el Título IX.

Se pasa al Título X, que trata del Tribunal de garantías constitucionales y de la revisión de la Constitución.

Por acuerdo de la Cámara no hay debate sobre la totalidad.

El SR. ALCALA ZAMORA pide la palabra.

El SR. BESTEIRO: Hay una enmienda del señor Xirau proponiendo sustituir el Tribunal de Garantías constitucionales por otro organismo muy distinto. Así es que el señor Xirau tiene la palabra.

El SR. XIRAU apoya su enmienda en la que propone la creación del Consejo de la República, por considerarlo peligroso que no haya Consejos técnicos ni Senado, y necesario un organismo intermedio entre el Parlamento y el Presidente.

Hay que evitar que un Presidente pueda convertirse en dictador y que una Cámara pueda destruir caprichosamente a un Presidente.

Expone las ventajas del Consejo de la República y lo examina extensamente en su aspecto político y de responsabilidad.

Termina rogando a los diputados que se fijen en la importancia política de su enmienda.

El SR. FRANCO (don Gabriel) solicita que se suspenda el debate porque varios diputados van a presentar

TEATRO CONTEMPORANEO
EL DRAMA SIN GRITOS

provisional, ordenando que el doctor Albifana fuese puesto en libertad inmediatamente. No obstante esto, el doctor Albifana sigue en la cárcel.

Otras noticias
PARA SELECCIONAR EL EQUIPO QUE IRA A INGLATERRA

Madrid.—En el campo de Chamartín de la Rosa, se ha verificado esta tarde el segundo partido de fútbol, para escoger a los jugadores que compondrán el equipo nacional, que marchará a Inglaterra e Irlanda en el mes próximo.

LA MADRE DEL NIÑO ABANDONADO, A LA CARCEL

Madrid.—El juzgado del distrito de La Latina, ha ordenado el ingreso en la cárcel de Loreto, Miguel Revuelta, madre del niño abandonado hace unos días en Madrid.

FALLECIMIENTO

Madrid.—Hoy ha fallecido en Madrid la señora doña María Isabel López, duquesa viuda de Terranova.

ACCIDENTE DE AVIACION EN GETAFE

Madrid.—Esta mañana se elevó, en el aeródromo de Getafe, un aparato Breguet, tripulado por el sargento Benito Franco y el mecánico, soldado Fausto Scapa.

PARA EL HOMENAJE A GALAN Y GARCIA HERNANDEZ

Madrid.—Los presos de Valencia han enviado 50 pesetas, recogidas entre la población penal, para unir las a suscripción con destino al homenaje en honor de los capitanes Galán y García Hernández.

AGITACION ENTRE LOS ESTUDIANTES CATOLICOS

Madrid.—Los alumnos de Medicina, afiliados a las organizaciones católicas, repartieron esta mañana, entre sus compañeros, un manifiesto abogando por la libertad de asociación e igualdad de todos los estudiantes para estar representados en el claustro.

COMISION DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de reforma agraria, para estudiar la labor llevada a cabo por la ponencia que pretendía armonizar la orientación de las distintas ponencias y contraproyectos.

LA COMISION DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de reforma agraria, para estudiar la labor llevada a cabo por la ponencia que pretendía armonizar la orientación de las distintas ponencias y contraproyectos.

UNA PROPOSICION DE INDULTO

Madrid.—El diputado señor López de Goicoechea, ha presentado una proposición a la Cámara solicitando que los beneficios de indulto concedido sean aplicables a los delitos por infracción en la ley de propiedad industrial.

EL DOCTOR ALBINANA, EN LIBERTAD PROVISIONAL

Madrid.—En la Sala tercera de esta audiencia, se ha visto el recurso de apelación promovido por el fiscal contra el auto de libertad provisional dictado a favor del doctor Albifana.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

Recientemente, el ilustre profesor Starkie, del Colegio de la Trinidad de Dublin, ha dedicado unas conferencias al siguiente asunto para nosotros de tanto interés: "Algunas tendencias del drama español moderno".

Desconocemos aún lo que el conferenciante ha dicho sobre tan sugestivo tema. Pero tenemos la sospecha de que no habrá podido ser mucho, si es que verdaderamente se ha ceñido el sentido concreto de la calificación de "drama moderno".

Y no se olvide que el cinematógrafo puede dar una realización de cuadros infinitamente superior al teatro. Por lo tanto la labor de los dramaturgos habrá de ser ahora más que nunca, labor de expresión intelectual.

Hay que desterrar el prejuicio de que teatro es emoción exterior. Por eso nuestra literatura dramática contemporánea está apartada de las tendencias nuevas y no busca su vida y su esplendor en los análisis de sentido intelectual.

JOSE CASTELLON (Prohibida la reproducción).

La reforma agraria es urgente si ha de hacerse

—¿Qué tal de siembra?—le preguntó a unos arrendatarios de tierra de aduana, tierra negra, que en su vientre germina el trigo con prodigio resultando; tierra arcillosa, que espera ansiosa y con impaciencia, al gañán y a las verdaderas que abran los surcos donde se recuesten las semillas y sean los pulmones por donde la tierra respire el aire fertilizante.

Esta es, lector, la respuesta obligada de estos arrendatarios extremeños, como si todos obedeciesen a una consigna; así hablan estos hombres que forjan en su mente, insuflones de exagerada preferencia, a las de los propietarios miedosos que viven sus vidas, llenas de graves incertidumbres; entre obreros, arrendatarios y propietarios, se sostiene una lucha de ambiciones, siendo víctima los dueños, que esperan acobardados la resolución de una ley o determinación de poder, que acabe con todas sus dudas martirizadoras.

Esta es, lector, la respuesta obligada de estos arrendatarios extremeños, como si todos obedeciesen a una consigna; así hablan estos hombres que forjan en su mente, insuflones de exagerada preferencia, a las de los propietarios miedosos que viven sus vidas, llenas de graves incertidumbres; entre obreros, arrendatarios y propietarios, se sostiene una lucha de ambiciones, siendo víctima los dueños, que esperan acobardados la resolución de una ley o determinación de poder, que acabe con todas sus dudas martirizadoras.

Nuestros autores no tienen las cualidades precisas para el cultivo de esta forma teatral. Acaso sea por temperamento, o quizá por la velocidad de su producción. En España los dramaturgos suelen ser los escritores más ágiles y más habidosos; pero no los de más depuración de estilo. Ibsen, Bernard Shaw, Porto Riche, Currel. He aquí cuatro nombres representativos del teatro moderno. No se satisficen con el tablado de la farsa e intervienen en las escenas del mundo

Por lo que hace referencia a los camiones, las exportaciones durante los nueve primeros meses de 1931 fueron de 2.566 camiones contra 1.549 exportados durante los nueve primeros meses de 1930.

El valor total de los coches, camiones y motocicletas exportados durante los nueve primeros meses de 1931 se eleva a 102 millones de pesetas contra 7 millones correspondientes al mismo período de 1930.

El anunciado intento del corredor austriaco Smith Winard, contra el record mundial de velocidad que posee Malcom Campbell, va a ser realizado en la última decena de este mes, en las playas de Nueva Zelanda, si las condiciones meteorológicas lo permiten.

El factor más importante para obtener una velocidad superior a la del record actual reside en la resistencia al avance y en la sección transversal del coche.

Se compara con las del "Flecha de Oro" del matadoro Segrave y con el "Pájaro Azul" de Campbell, se constata que la sección transversal de "L'Entreprise" es mucho más reducida.

Se asegura que el nuevo coche va equipado con un motor Napier, tipo Copa Schneider, prestado por el Gobierno británico.

Las autoridades de Nueva Zelanda, han dado toda clase de facilidades y el optimismo allí es general.

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMER ENSEÑANZA DE SALAMANCA

En la sesión celebrada por este Consejo, en el día 19 de los corrientes, acordó que, se consideren constituidos los Consejos locales en todos los Ayuntamientos donde no ha habido reclamación de ninguna clase contra las propuestas realizadas; y que en su consecuencia, procedan los señores Alcaldes de dichos Ayuntamientos a citar a los vocales nombrados, a los electivos propuestos, para que, reunidos en sesión, procedan a la constitución definitiva de dichos Consejos, hagan la elección de cargos que determina el Decreto de 9 de Junio último y remitan una copia certificada del acta a este Consejo provincial.

En los pueblos donde no haya habido acuerdo en las propuestas, lo pomarán en conocimiento de este Consejo, para proceder a su resolución.

Salamanca 24 de Noviembre de 1931.—El presidente, Juan Francisco Rodríguez. El secretario, Angel Luengo Encinas.

VIDA OBRERA

La Agrupación femenina de oficios varios. Anoché, en la Casa del Pueblo, se celebró una asamblea que se vió muy concurrida, para la constitución de la Agrupación femenina de Oficios varios, afecta a la U. G. T.

En la reunión fué elegida la siguiente Junta directiva: Presidenta, María Sánchez de Juan; vicepresidente, Rosa Mayorga; secretaria, Gloria Calvo Martín; secretaria segunda, Avelina Martín Reyes; tesoro, Rosario Sáez; contadora, Lola Velayas Martín; vocal primera, Teresa Corral González; vocal segunda, Josefa Lombardía González; vocal tercera, Emilia López Ruiz; delegadas al Comité de la Federación, Gloria Calvo y Rosa Mayorga.

La circulación en Inglaterra

Hará próximamente dos años, los automovilistas ingleses conmemoraron una fecha señalada en los anales del automovilismo de aquel país. Aquella en que el Gobierno abolió el reglamento del "hombre de la bandera roja".

En los primeros tiempos del automovilismo, en Inglaterra era obligatorio que los coches que transitaran por la vía pública fueran precedidos por un hombre "a pie", que llevaba en la mano una bandera roja (por la noche, una linterna), con cual señal avisaba a los demás del "peligro" que se aproximaba.

Con arreglo al nuevo código inglés de circulación, desaparece esta rígida y aventajada medida. No se pone ningún límite de velocidad a los coches de turismo (subsiste para los autobuses y camiones). Pero es obligatorio el seguro sobre accidentes a tercero, de tal manera, que no se concede permiso de circulación, si la solicitud no va acompañada de la correspondiente póliza de la Compañía de Seguros. La infracción se pena con fuertes multas, con prohibición de conducir durante un año y hasta con prisión.

La industria alemana del automóvil. La industria alemana del automóvil aumenta su popularidad fuera del país. La intensa y bien enfocada campaña llevada a cabo por técnicos y constructores de dicho país ha dado como resultado la fabricación de una serie de vehículos de concepción y ejecución moderna, que destacan entre lo mejor de la producción automovilística internacional.

El resultado de esta campaña ha dado sus frutos y nada mejor que las estadísticas de exportación para demostrarlo.

En los nueve primeros meses de 1931, la industria alemana exportó 5.249 coches o sea el doble de lo exportado durante el mismo período de 1930.

CENTENERA Siempre Centenera es la Casa más surtida en confecciones para caballeros y niños... Recuérdelo bien CENTENERA Siempre novedades y fantasías para caballero y niño... Checos - Plumás - Gabanes Trajes - Gabardinas - Pellizas y Trincheras CENTENERA Precios como nadie de económicos LA POPULAR, Corrillo, 24 SALAMANCA



PROVINCIAS
SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ROYO VILLANOVA

Zaragoza.—Todos los comentarios de la ciudad giran alrededor del confinamiento decretado por el Gobierno del ex rector de la Universidad, don Ricardo Royo Villanova.

El gobernador civil ha declarado que las palabras que el señor Royo Villanova pronunció en el Ateneo, eran intolerables por injustas y graves. El lunes le denunció al sucedido el diputado señor Marraco, ratificándole después la denuncia otras personas que habían presenciado el acto.

El señor Royo Villanova se encuentra detenido en su domicilio, hasta tanto que transcurran las cuarenta y ocho horas que se le han dado de plazo y terminadas las cuales tendrá que ser conducido al pueblo donde se ha fijado su residencia.

El señor Royo Villanova pidió esta mañana permiso para ir a misa y visitar después la tumba de su esposa. Me he enterado—dijo después el gobernador—que esta autorización mía ha sido mal empleada por el señor Royo Villanova, comprometiéndome a mí y al agente encargado de su vigilancia, por lo cual he ordenado la detención en su domicilio, sin poder salir de él.

El señor Royo Villanova, en lugar de ir a misa, se dirigió a la Facultad de Medicina y un grupo de estudiantes, que se encontraba en la escalinata del edificio, le ovacionó. El señor Royo Villanova llevó a los estudiantes al salón de conferencias, donde también fueron algunos catearáticos y médicos, dirigiéndoles la palabra, recomendándoles que no produjeran desórdenes y que se manifestasen legalmente.

Terminó añadiendo que si llegase a morir en el lugar donde ha sido confinado, a causa de la enfermedad que padece, siempre les acompañará en espíritu.

Los estudiantes acompañaron al señor Royo Villanova hasta su domicilio por el Paseo de la Independencia, en donde un grupo de escolares, afectados a la F. U. E. prorrumpió en diversos gritos, repartiendo por esta causa algunos golpes, entre estudiantes de uno y otro bando.

RIVERA

una enmienda que coincide en lo esencial con la del señor Xirau. El SR. BESTEIRO: Me parece muy bien la propuesta del señor Franco. Se levanta la sesión a las 8,40 de la noche.

Mas noticias politicas
EL SEÑOR RODRIGUEZ PINILLA, CONSEJERO DE ESTADO

Madrid.—Hoy ha tomado posesión de su cargo de Consejero de Estado, el ilustre maestro don Hipólito Rodríguez Pinilla.

Le dió posesión el ministro de Marina señor Giral, quien hizo un caloroso elogio de la personalidad científica y política del nuevo Consejero de Estado.

LAS OBRAS DEL FERROCARRIL ZAMORA-CORUÑA

Madrid.—En la sección segunda se reunieron los diputados por Zamora y Galicia al objeto de tratar de la anunciada paralización de las obras del ferrocarril de Zamora-Coruña.

Se tomó el acuerdo de nombrar una comisión que se encargue de visitar a los señores Casares Quiroga, Albornoz y Prieto para interesarles porque no se paralice la construcción.

UNA ASAMBLEA

Madrid.—El próximo domingo se celebrará, en el Circulo de la Unión Mercantil, una asamblea de entidades afectadas por el proyecto de aumento del impuesto del consumo en el municipio de Madrid, por vinos y bebidas.

LA PENSION A LA VIUDA DE CANALEJAS

Madrid.—"Heraldo de Madrid" aplaude el decreto restableciendo la pensión a la viuda de Canalejas.

Pide que se haga la aclaración de que la pensión debe repartirse entre la viuda y las tres hijas emancipadas, que no disfrutan de estos beneficios.

ASAMBLEA DE DIRECTORES DE BANDAS CIVILES

Madrid.—En la Diputación provincial se ha inaugurado la asamblea de directores de bandas de música civiles. Presidió el acto el maestro Villa.

ORTEGA Y GASSET Y SU ANUNCIADO DISCURSO

Madrid.—Don José Ortega y Gasset ha sido interrogado nuevamente acerca del anunciado acto político en que pronunciará un discurso.

El señor Ortega y Gasset, dijo lo siguiente: —Surgen algunas dificultades en relación con el local. Ha fracasado el del Monumental Cinema y parece que también el de la Zarzuela, cuya empresa, después del discurso del señor Sánchez Guerra adoptó la resolución de no ceder el local para actos políticos. Por esta causa, no es posible fijar todavía el día y el local en que se celebre el acto, que supongo que no se hará esperar mucho.

Preguntado el señor Ortega y Gasset si estaba en inteligencia con el señor Maura, dijo: —Ni lo confirmo ni lo niego. Yo hablaré y después veremos quién o quiénes secundan mi actitud.

LA COMISION DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de reforma agraria, para estudiar la labor llevada a cabo por la ponencia que pretendía armonizar la orientación de las distintas ponencias y contraproyectos.

Como no ha sido posible la inteligencia deseada, la Comisión ha redactado un nuevo dictamen, cuya estructura ofrece las mismas características fundamentales del anterior.

Las innovaciones se refieren a una mejor expresión gramatical. El señor Martínez de Velasco, jefe de la minoría agraria, tiene presentados al proyecto catorce votos particulares.

UNA PROPOSICION DE INDULTO

Madrid.—El diputado señor López de Goicoechea, ha presentado una proposición a la Cámara solicitando que los beneficios de indulto concedido sean aplicables a los delitos por infracción en la ley de propiedad industrial.

EL DOCTOR ALBINANA, EN LIBERTAD PROVISIONAL

Madrid.—En la Sala tercera de esta audiencia, se ha visto el recurso de apelación promovido por el fiscal contra el auto de libertad provisional dictado a favor del doctor Albifana.

El Fiscal pidió que se revocase el auto de libertad provisional, manteniéndolo el abogado defensor señor Caballero.

La Sala confirmó el auto de libertad

DE INTERES

Antigua fuente del Caño y Nueva Babilafuente (Salamanca) Concesionario: RICARDO HERNANDEZ

Estas acreditadas aguas se venden solamente en Salamanca, calle de Zamora, número 4.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

La Constitución española

TEXTO DE LOS TITULOS IV, V, VI Y VII

El texto constitucional aprobado por el Parlamento para los títulos IV, V, VI y VII, es el siguiente:

TITULO IV Parlamento

Artículo 49. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio del Congreso de los diputados.

Art. 50. El Congreso de los diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Art. 51. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. La duración legal del mandato será de cuatro años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Sesenta días a lo sumo después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Parlamento se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 52. La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 53. (Suprimido).

Art. 54. Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 55. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente de Cortes.

Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto al mismo, se considerará denegado el suplicatorio.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Diputación permanente de Cortes en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Diputación permanente de Cortes podrán, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Diputación permanente de Cortes se entenderán revocados si el congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 56. El Congreso de los diputados tendrá facultad para resolver sobre la validez de la elección, capacidad de sus miembros electos y para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 57. (Suprimido).

Art. 58. El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de los meses de febrero y octubre de cada año, funcionando por lo menos durante tres meses en el primer periodo y dos en el segundo, salvo que el mismo Congreso acordara lo contrario.

Art. 59. El Gobierno y el Congreso de los diputados tendrán la iniciativa de las leyes.

Art. 60. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados, para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse, en esta forma, aumento alguno de gastos.

Art. 61. El Congreso designará de su seno una Diputación permanente de las Cortes, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Comisión tendrá por presidente al que lo fuere del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el artículo 40.

2.º De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados.

4.º De las demás materias en que

el reglamento de la Cámara le diera atribución.

Art. 62. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 63. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra un ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen cincuenta diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir contra el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

Art. 64. Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga.

Todo Convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento.

Art. 64 bis. El pueblo podrá atraer a su decisión mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto bastará que lo solicite el 15 por 100 del cuerpo electoral. No serán objeto de este referéndum la Constitución y las leyes complementarias de la misma, la ratificación de Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de las Naciones, los Estatutos regionales y las leyes tributarias. El pueblo podrá, asimismo, presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley; bastará para ello que lo pida el 20 por 100 de los electores. Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum y de la iniciativa.

Artículo adicional. Las Cortes disueltas se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como Poder legítimo del Estado si el presidente no cumpliera la obligación de convocar y elegir otras dentro del plazo.

TITULO V Presidencia de la República

Art. 65. El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica la Nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el periodo de su magistratura.

Art. 66. El presidente de la República será elegido por las Cortes conjuntamente con un número igual al de los diputados de compromisarios elegidos por sufragio universal directo, igual y secreto, conforme a lo que determine la ley. Las actas de los compromisarios serán revisadas por el Tribunal de Garantías constitucionales.

Art. 67. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 68. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos: a) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no llevarán diez años, cuando menos, en dicha situación.

b) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

c) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero, o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 69. El mandato del presidente de la República durará seis años. El cargo de presidente de la República no podrá recaer en la misma persona sino después de transcurridos seis años de una vez a otra.

Art. 70. El presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestando esta promesa, se considerará iniciado el nuevo periodo presidencial.

Art. 71. La elección del nuevo presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.

Art. 72. En caso de imposibilidad física o ausencia del presidente de la República, le sustituirá el de las Cortes, el cual, a su vez, será sustituido por el vicepresidente del Parlamento. Igualmente se procederá si está vacante la Presidencia de la República. Y, en este caso, se convocará el nuevo Parlamento, en un plazo de ocho días, conforme a lo determinado en el artículo 68, y habrá de celebrarse la elección en un plazo de treinta días. A estos efectos, se entenderá que las Cortes disueltas conservan sus poderes para la elección del presidente.

Art. 73. (Queda refundido en el anterior).

Art. 74. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separarlos en el caso de que el Parlamento les negare explícitamente su confianza.

Art. 75. Corresponde al presidente de la República: a) Declarar la guerra conforme a los requisitos del artículo siguiente, y firmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.

c) Autorizar con su firma los decretos referendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes como ley, siempre que no se oponga alguna ley ya vigente.

d) Ordenar las medidas urgentes que exija la defensa, la integridad y la seguridad de la Nación, dando inmediata cuenta a las Cortes.

e) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional. Los Tratados de carácter político, los de comercio, los que supongan gravamen para la Hacienda pública o individualmente para los ciudadanos españoles y, en general, todos aquellos que exijan para su ejecución medidas de orden legislativo, sólo obligarán a la Nación si han sido aprobados por las Cortes. Los proyectos de convenio de las organizaciones internacionales de trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año cuando más, y en el caso de circunstancias excepcionales, de diez y ocho meses a partir de la clausura de la conferencia en que hayan sido aceptados. Una vez aprobados por el Parlamento, el presidente de la República suscribirá la ratificación, que será comunicada, para su registro, a la Sociedad de las Naciones. Los demas Tratados y Convenios internacionales ratificados por España también deberán ser registrados en la Sociedad de las Naciones, con arreglo al artículo 18 del Pacto de la Sociedad, y a los efectos del registro en la misma. Los Tratados y Convenios secretos y las cláusulas secretas de cualquier Tratado o convenio, no obligarán a la Nación.

Art. 76. El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones previstas en el Pacto de la Sociedad de las Naciones y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los Convenios internacionales de que España fuere parte, registrados en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la Nación estuviere ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradigan los Convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 76 bis. El presidente de la República no podrá cursar el aviso, con dos años de antelación que exige el Pacto de la Sociedad de las Naciones, anunciando la retirada de España de la Sociedad, sino mediante previa autorización de las Cortes, consignada en una ley especial, votada por mayoría absoluta.

Art. 77. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expondrá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes.

Art. 78. El presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno y con la aprobación de los dos tercios de la Diputación permanente, podrá estatuir por decreto sobre las materias reservadas a la competencia del Parlamento en los casos excepcionales que requieran urgente decisión o cuando así lo demande la defensa de la República y no esté reunido el Congreso. Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

Art. 79. (Suprimido).

Art. 80. El presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno.

Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso en cada legislatura, sólo por un mes en el primer periodo y por quince días en el segundo, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 58.

Quando el presidente lo estimara necesario, podrá disolver el Parlamento hasta dos veces, como máximo, durante el periodo presidencial, sujeto a las siguientes condiciones:

a) Por decreto motivado.

b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días.

c) En el caso de una segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará anula la destitución del presidente.

Art. 81. El presidente podrá ser destituido, antes de que expire su mandato, a propuesta de las tres quintas partes de los miembros que compongan el Parlamento. Tomada esta decisión, el presidente no podrá ejercer sus funciones. En el plazo de ocho días se convocará la elección de compromisarios por el pueblo en la forma prevista para la elección de presidente. Los compromisarios, reunidos con el Parlamento, decidirán por mayoría absoluta sobre la propuesta de éste. Si la Asamblea votara contra la destitución, quedará disuelto el Parlamento; en caso contrario, esta misma Asamblea elegirá el nuevo presidente.

Art. 82. El presidente promulgará las leyes sancionadas por el Congreso en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiera sido oficialmente comunicada.

Si la ley es declarada urgente por las dos terceras partes de los votos emitidos por el Congreso, el presidente procederá a su inmediata promulgación.

Antes de promulgar las leyes no declaradas urgentes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje razonado, que someta la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada por

una mayoría de dos tercios de los votantes, el presidente quedará obligado a promulgarla.

Art. 83. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén referendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al referendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los mismos y participarán de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Art. 84. El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenida la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituido, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus efectos.

Si la acusación no fuese admitida, el Congreso quedará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional, determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.

TITULO VI

Art. 85. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 86. El presidente dirige y presenta la política general del Gobierno. La afectan las mismas incompatibilidades establecidas en el artículo 68 para el presidente de la República. A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 87. El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 88. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determine el Parlamento. Mientras ejerzan sus funciones, no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna Empresa ni Asociación privada.

Art. 89. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la potestad reglamentaria y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Art. 90. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso; solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente de su propia gestión ministerial.

Art. 91. El presidente del Consejo y los ministros son, además, individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales en la forma que la ley determine.

TITULO VII

Art. 92. Una ley especial regulará la organización y el funcionamiento de los organismos asesores y de ordenación económica y de administración, del Gobierno y del Parlamento.

Entre estos organismos figurará un Cuerpo consultivo de la República en asuntos de gobierno, y administración, cuya composición, atribuciones y funcionamiento serán regulados por dicha ley.

Art. 93. (Suprimido).

Art. 94. (Suprimido).

Art. 83. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén referendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al referendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los mismos y participarán de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Art. 84. El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenida la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituido, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus efectos.

Si la acusación no fuese admitida, el Congreso quedará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional, determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.

Art. 85. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 86. El presidente dirige y presenta la política general del Gobierno. La afectan las mismas incompatibilidades establecidas en el artículo 68 para el presidente de la República. A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 87. El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 88. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determine el Parlamento. Mientras ejerzan sus funciones, no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna Empresa ni Asociación privada.

Art. 89. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la potestad reglamentaria y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Art. 90. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso; solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente de su propia gestión ministerial.

Art. 91. El presidente del Consejo y los ministros son, además, individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales en la forma que la ley determine.

TITULO VII

Art. 92. Una ley especial regulará la organización y el funcionamiento de los organismos asesores y de ordenación económica y de administración, del Gobierno y del Parlamento.

Entre estos organismos figurará un Cuerpo consultivo de la República en asuntos de gobierno, y administración, cuya composición, atribuciones y funcionamiento serán regulados por dicha ley.

Art. 93. (Suprimido).

Art. 94. (Suprimido).

Desde Avila

Un herido grave. En el pueblo de Peguerinos, la mujer e hijos del vecino del citado pueblo y aguacil del Ayuntamiento, Antonio Horrita, asestaron a este varón golpes de hacha en la cabeza, dejándolo moribundo.

Se ignoran los motivos que les indujeron a cometer el crimen.

Los obreros sin trabajo intentan paralizar algunas obras. Ayer se presentó un grupo de obreros sin trabajo en las obras municipales, haciendo abandonar el tajo a los que trabajaban, con objeto de que les colocasen a otros.

También pretendieron hacer lo mismo en algunas obras particulares, no consiguiendo su propósito.

Lesionada. En la Clínica de la Cruz Roja, fué asistida Eugenia Sánchez, que presentaba heridas en la cabeza, producidas al caerse en su domicilio.

Denunciados. En la Comisaría de Vigilancia han sido denunciados Felipe Yague, por malos tratos a Arcadio Martín, y Román Pérez, por escándalo en la vía pública.

Enfermos. Se encuentran enfermos don Emilio Sánchez y don Joaquín Galache.

—Se encuentra mejor don Antonio Valles.

Viajeros. Acompañada de su hija Amalia, ha salido para Madrid la señora viuda de Paz.

J. MARTIN

TRASPASO tienda de comestibles y vinos, por imposibilidad de atenderla; muy pocas existencias y muy acreditada. Informarán, Puerta de Toro, 6, principal, de una y media a tres y media tarde, y de siete a nueve noche.

LOS CUBANOS Plaza del Angel

(FRENTE A PARADINAS) EN EL EDIFICIO DEL GRAN HOTEL

Gran rebaja de precios

Table with 2 columns: Product name and Price. Includes items like Garbanzo gordo, Atún en aceite, Bonito en aceite, etc.

NOTICIAS

Con motivo de su reciente jubilación —aparecida en la "Gaceta" de hace unos días— está recibiendo muchas pruebas de afecto y adhesión de sus amigos y discípulos, el ilustre profesor don Rufino Blanco y Sánchez, catedrático de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio desde su fundación.

Don Rufino Blanco goza de un prestigio internacional bien ganado en Bibliografía pedagógica. Ha publicado de esta materia cuatro tomos que son obra de consulta necesaria para cuantos estudian esta grave y difícil disciplina. Es autor de varias notables obras, entre las que destaca como cumbre un tratado de Análisis gramatical, que puede considerarse perfecto para estudios elementales.

Su estudio sobre Pestalozzi es también muy notable.

En el periodismo destacó don Rufino Blanco su talento al frente de "El Universo".

que siempre ha sido aspiración del Conservatorio el que en su cuadro de profesores figuren aquellos prestigios que más contribuyeron al esplendor del arte nacional, y que siendo indudable que don Amadeo Vives y Roig reúne todas aquellas circunstancias, ya que su labor ha difundido con el más grande éxito el arte musical español por el mundo entero, y que habiendo desempeñado con el mayor celo y máxima competencia una cátedra de Composición, estima el Claustro, con una honda satisfacción, que el solicitante sea reintegrado a su seno y por aclamación, y con verdadero entusiasmo, acordó tener nada que oponer a las atinadas razones que el solicitante hace en su instancia, el proponer a la superioridad a don Amadeo Vives y Roig para el desempeño de la cátedra vacante de Armonía de que se hace mérito.

El ministerio, de acuerdo con este dictamen, dispone el reintegro del maestro Vives en el Conservatorio.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDENA HIJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

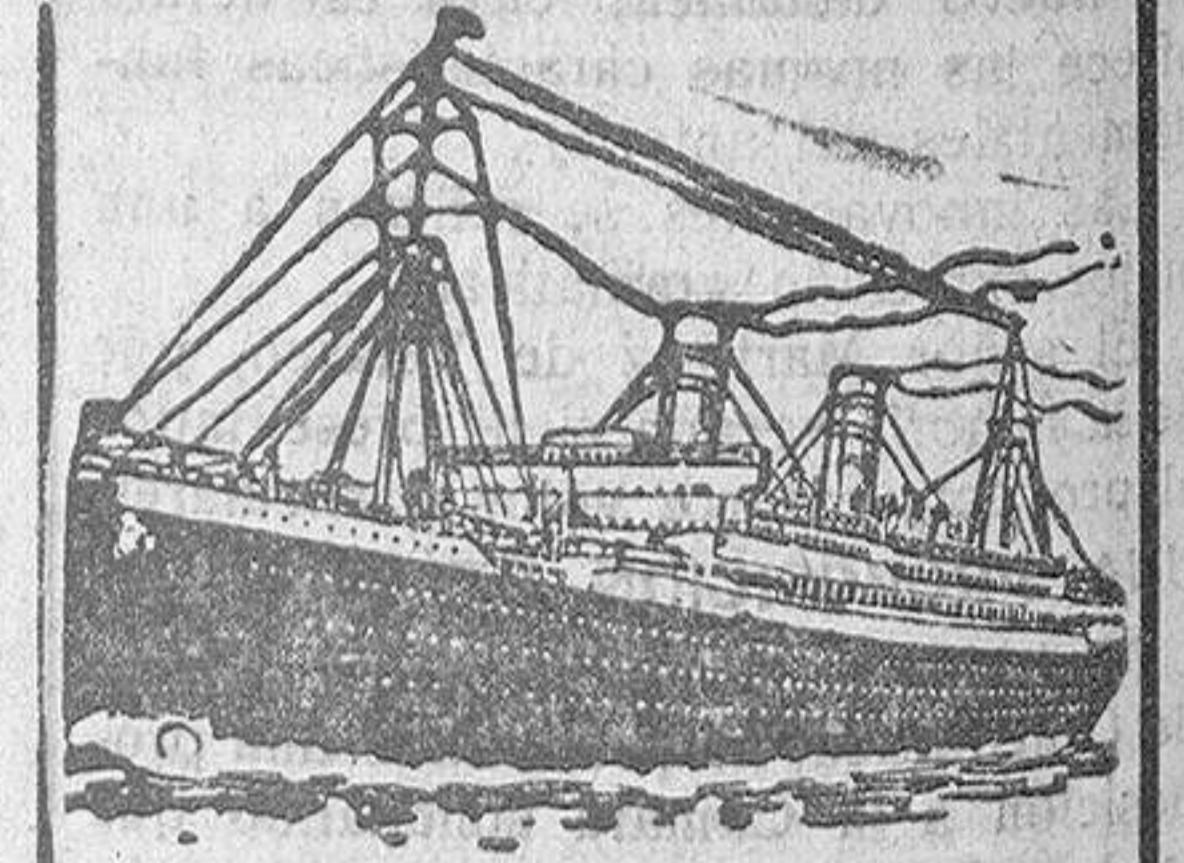
DR. ESPERABE VIAS URINARIAS - SIFILOGRAFIA POETA IGLESIAS, 1 De diez a doce y de cuatro a seis. Teléfono 1125

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del DR. INFANTE DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

El maestro Amadeo Vives, profesor numerario del Conservatorio de Música y Declamación, excedente voluntario de la enseñanza de Composición, ha pedido su reintegro, aduciendo las razones para que no existiendo vacante de su disciplina, se le otorgue la cátedra de Armonía, en la actualidad vacante. Pasada la solicitud a informe del Claustro del Conservatorio, dice éste

BUENA OCASION Se arrienda un espacioso local, apropiado para comercio o industria, con tienda, tras-tienda y bodega, situado en el mejor sitio de Salamanca, calle de la Rúa, 1. En la misma casa, piso principal, informarán. SE VENDE la casa número 7 de la calle Homo, 2.ª Meléndez, 10, darán razón.



ROEDTSCHER LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correctos rápidos:

8 Noviembre, SIERRA MORENA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 8 Diciembre, MADRID 3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70 20 Enero, SIERRA VENTANA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 5 Febrero, SIERRA MORENA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 27 Febrero, MADRID 3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase. Precios en tercera clase: Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama. Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vigo, García Olluco, 2.

Y en Salamanca, a nuestro representante, DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

PRONTO

Advertisement for 'Fuera canas. Brillantina India' hair product, featuring an illustration of a woman's face and text describing its benefits.

Crónica agrícola

Crónica taurina

GESTO DEL DIA

La sementera castellana

El Progreso Agrícola y Pecuario, en su notable número de 7 del presente mes que dedica a la estadística de la producción cerealista en el año agrícola 1930-1931, apunta el hecho muy probable de que en la próxima campaña disminuya sensiblemente la producción triguera. El temor alcanza mayores visos de certeza por lo que se refiere a Castilla. Las lluvias recientes, tan pertinaces y tan innecesarias, han dificultado grandemente las tareas de la siembra en muchas comarcas.

Las recias y arcillosas tierras de Campos, demasiado empapadas de agua, no permiten la entrada a los sembradores. Para que ello fuera posible haría falta un ciclo de tiempo seco y con temperaturas orientales. La atmósfera no presenta trazas de consentirlo, y tampoco, aunque lo consintiese, remediaría ya plenamente el daño.

Nos hallamos en los días postreros de Noviembre. Ya es tarde para echar sobre los surcos las simientes de los candeales y de otras especies corrientes. Conviene tener muy en cuenta la tendencia natural y perfectamente explicable de bastantes cultivadores por achicar el área sembrable de trigo. Evidentemente, si las cosas no cambian, es un mal negocio.

Quien puede lo sustituye por remolacha o por granos de pienso. El equilibrio en la producción es cosa que aquí no ha procurado nadie. Debería ser un cuidado esmerado de los Gobiernos y un cálculo muy bien llevado por organismos dirigidos de los propios cultivadores.

Los conflictos sociales en los pueblos agrícolas han sido otro tanto adverso para la sementera. En cambio, la propiciaba en mayores proporciones de las que pudiera creerse el hecho lamentable de permanecer en muchas paneras el cereal en estado de compradores.

Con todo se ha sembrado bastante menos que otros años en estas fechas. Esto implica una disminución probable en la producción triguera. No hemos de cansarnos de repetir que España no puede ser un país exportador de trigos, pero es indispensable que cubra bien las necesidades nacionales.

Ningún labrador debe abandonar el empeño de sembrar cuanto pueda. Al que le falten medios que no se cansen de reclamarlos.

Los conflictos sociales, mediante términos de estricta justicia, deben cesar también en los medios agrícolas. No se puede dejar de trabajar y de producir. Trabajo y producción forman los factores esenciales de la economía humana.

Lo que ahora han dificultado las lluvias extemporáneas y excesivas, debe ser ganado en lo posible durante la primavera.

Para entonces hay que preparar con buen empeño las siembras de avenas y cebadas, y como apuntaba con acierto un buen compañero, las de trigo Manitoba, tan estimado ya en Castilla y tan necesitado de mayores extensiones de producción.

JOSE MARIA PALACIO

DESDE EL BAJO ARAGON

SITUACION AGRICOLA

Desde hace una porción de días no deja de llover poco o mucho y como que el tiempo no es aún verdaderamente frío, favorece esto a las labores del campo y especialmente a las de siembra que se está ultimando en excelentes condiciones en algunas comarcas y en buenas en otras, registrándose muy pocas de malas.

Verdad es que algunos labradores, impacientes ante la tardanza de las lluvias, habían ya depositado el grano en la tierra, y los aguaceros de estos días, les vienen favoreciendo en gran manera. Tanto los cereales sembrados antes de las lluvias, como los de después de ellas, han emprendido una germinación excelente con gran contento de los labradores, que ven en perspectiva una buena cosecha a poco que el tiempo acompañe.

Las condiciones de los campos con cantidad de humedad para bastante tiempo, han creado una situación excelente y prometedora y a esto hemos de agregar que este año se ha sembrado bastante más que en los anteriores, debido a las medidas del Gobierno en su política agraria, pues son bastantes los labradores que carecían de terrenos y ahora han podido adquirirlos con la devolución de los bienes comunales a los Ayuntamientos y otros que tenían poco extensión la han aumentado en virtud de esto mismo.

Los vinos. La cosecha de vinos no ha sido este año muy buena, pero tampoco se la puede tildar de mala. Los viticultores están altamente disgustados por el tratado comercial "modus vivendi" firmado con Francia que tanto perjudica a nuestros cálidos y de una manera especial a nuestros exportadores.

La opinión de los almacenistas y cosecheros, es de que no podrá cubrirse el cupo del millón ochocientos mil hectolitros, por quedar en vigor el artículo cuarto de la ley de vinos franceses y se mantiene a tarifa de 84 francos para la exportación de vinos a Francia.

Debido a este pesimismo reinante, no se conocen aún precios de los vinos en estos mercados y de día en día sigue aumentando el pesimismo de los almacenistas y cosecheros. Este pesimismo es causa de que se tengan fundadas esperanzas de que el bajo precio de estos cálidos no se hará esperar, pues hay que tener en cuenta que las actuales existencias son muy sobradas para ser consumidas en el interior de la nación, por no haber sido mala la actual cosecha y, además, porque el consumo se resiente notablemente por la crisis económica por que atraviesa España.

Las uvas se pagaron aún a buen precio y esto es también una de las causas principales de no haberse presentado en el mercado oferta de importancia, pues se pagó a buen precio y ahora resulta que el precio de los vinos no guarda verdadera relación con el precio de las uvas.

El mercado principal de estos cálidos, Cariñena, no se decide a poner precio por las causas expuestas, y como que esto es el mercado regulador de toda la región aragonesa, resulta, pues, que los vinos no tienen aún precio.

El aceite. A medida que se van ultimando las faenas de la siembra, los labradores se van dedicando a las de recolección de la oliva; pero como que aún no se pasa el tiempo, han empezado por recoger las del suelo, que es la que va ya llegando a los molinos para ser molurada, empezando a presentarse en los mercados en pequeña escala.

Se empezian ya a conocer algunas ofertas de estos aceites, pero sin que hasta la hora presente hayan conseguido aceptación alguna, por tratarse de un caldo que no conviene a los almacenistas, por no ser comestible.

Tampoco se conocen comprar para la exportación, que se considera nula por completo, y no es fácil se anime hasta que aparezcan en los mercados ofertas del de nueva cosecha, que se espera se presenten a primeros del próximo mes de Diciembre.

Los precios de estos cálidos en el Bajo Aragón no pasan de 2 a 2,50 pesetas el kilo.

RICARDO E. GRANÉN. Mequinenza, 16 Noviembre 1931.

HOLANDESAS. Han llegado, para la venta, un vagón de novillas preñadas y paridas, procedentes de la montaña de Torrealega. Para verlas y tratar, con José Iglesias, Paseo de San Vicente, 49.

250.000 pesetas. SE FACILITAN EN HIPOTECA AL SEIS POR CIENTO, SOBREVIVENCIA URBANAS EN SALAMANCA. INFORMARA EMILIANO DE PARTEARROYO ARCO, NUM. 13, PRINCIPAL.

TRASPASO. negocio de café (80.000 pesetas). Produce un beneficio anual de 35 a 40.000 pesetas. Estos datos pueden comprarse plenamente; causa única de cesión de este negocio, prescripción facultativa, por enfermedad de su dueño. Facilidad para el pago con garantías.

Informes: Víctor Mulas, Claudio Moyano, 2.-VALLADOLID.

"SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE AHORRO Y CONSTRUCCION" MADRID. Delegación para las provincias de Salamanca y Valladolid: Sánchez Ruano, 26, pral. Salamanca. Entregas en ADJUDICACIONES a sus asociados. Capitales ahorro, interés 2 por ciento anual, anticipados, interés 6 por ciento anual.

Si queréis poseer inmediatamente vivienda, edificio para industria, Casas baratas, escuelas, pavimentaciones, alcantarillados, etcétera, consultad a la Delegación para las provincias de Salamanca y Valladolid: Sánchez Ruano, 26, pral. Salamanca. SE NECESITAN REPRESENTANTES EN LAS CABEZAS DE PARTIDOS Y PUEBLOS IMPORTANTES.

CON RUMBO A BOGOTA...

Ya salió el barco, cargado de toreros. En cuanto aprieta el frío, los toreros españoles nada tienen que hacer. Su salvación está en correr mundo. Claro que en esto, hay que hacer dos grupos: Unos, los que son solicitados. Otros, los que se ofrecen de cualquier forma.

En este barco de toreros, con rumbo a Bogotá, va de todo. Estoy seguro, que algunos, hasta se habrán perdido que pagar el pasaje por su propia cuenta, que es lo que van a perder. Porque salir a la ventura de la Providencia, es demasiado peligroso en estos tiempos.

Claro que la empresa de Bogotá, lleva matadores de nombre, y novilleros de cartel. A fuerza de "labia". Salero II, consiguió contratar al mejicano Luciano Contreras, que constituía la atracción de los ciudadanos de Colombia. Las dos temporadas de Luciano Contreras en España, ha llegado hasta aquellos aficionados, y la empresa, un poco tacaña, ha tenido que "entrar por el oro", con perjuicio, claro está, de los modestos que también van en el barco, y se van a tener que venir a nadar... si saben nadar. Porque el presupuesto no lo aumenta. A más cantidad para este diestro, menos para los otros. Y siempre, el último mono, es el que se ahoga.

He aquí a un novillero, que se ha sabido encauzar sin apresuramientos: Luciano Contreras, podía haber hecho lo que su compañero Carnicerito: tomar la alternativa a final de temporada y aceptar el contrato de Méjico. Pero no por mucho correr se llega antes a donde se piensa. Un apresuramiento injustificado, puede ser el motivo de truncar las esperanzas que hubiera puestas en el arte. Y de no ser matador de toros de primera fila, más vale estar mimado por el público y los empresarios como novillero.

¿Cuántos novilleros punteros quedan para la próxima temporada? Muy pocos. Los podemos contar por los dedos de una sola mano. Aspirantes...

En cuanto sepa torear y adquiera valor. ¿Lo han visto ustedes?... Pues, Pablo del Río, todavía nos parece demasiado benevolente con el diestro. Estuvo peor, mucho peor. Nosotros lo hemos visto. Y, sin embargo, el telegrama, anunciaba éxitos del joven arriacense...

¿Qué bromitas!... Orejas... Orejas... ¿Qué tendrán las cabinas telefónicas y los despacho de telegramas para infiltrar a los apoderados y amigos de los toreros tanta fantasía? Los hemos visto terminar las corridas en algunas provincias, hacer resúmenes apoteósicos de sus toreros, cambiando los términos: las ovaciones, a los toros en el arrastre, adjudicándose las sus poderdantes, y las broncas, para el torero, trasladándose a los toros.

Esto en España! De Méjico para Madrid y de Madrid para Méjico, no digamos Orejas, orejas, orejas... y luego, ¡mi las han catado!

Estos señores, en vez de apoderados, deberían dedicarse a los argumentos de películas, y no decimos de novelas, por las faltas de ortografía que ponen. Pero para el cine hablado, sí que valen. ¿Verdad?

Marcial y Ortega, en Francia. Los aficionados franceses podrán ver varias veces a Marcial y Ortega en aquellas plazas durante la temporada de 1932.

CHISMOGRAFIA TAURINA

Tienda en Castraz. Días pasados se verificó, en la plaza de Castraz, la tonta de 46 utras de la vacada de don José García. Las reses tentadas, dieron excelente nota.

Auxiliaron a Pepe el Chicarro, que actuó como tentador, los novilleros Félix Rodríguez II y Ricardo Martín (Trasmonte) y los aspirantes Leopoldo P. Rodríguez, Valentín de Pariearroyo, Martín Rodríguez y José Jiménez, con el banderillero Fermín Rodríguez.

A última hora llegaron los matadores de toros Manolo y Pepe-Bienvenida y Victoriano de la Sema, que alternaron con los anteriores. Todos torearon con arreglo a su estilo y categoría.

"El Chico de la Botica". Ha llegado el "Chico de la Botica". ¿Que no saben ustedes quién es? Pues se trata de un nuevo torero que les ha salido a los zamoranos, y que, según dicen, es un fenómeno. ¡Hasta tiene ya su poeta que le canta endechas!

Ha torreado, a lo sumo, un par de veces, y ya llega a Salamanca "firando líneas". Sea bien venido, y... ¡a cenirse!

Ivarito, a Lima. En el vapor "Virgilio", embarcó en Cádiz para torear en Lima, el valiente novillero Ivarito, que va contratado para torear en Lima cuatro corridas y un beneficio, como "doctor", el 6 de Diciembre la primera, recibiendo la borla de manos de Serssoni, actuando de testigo, otro matador de cartel. Se lidiarán para este acontecimiento seis toros, probablemente de la Hacienda de Olivar.

Ivarito, torero modesto, pero acaparador de la simpatía por los ruidos que pisa, va entusiasmado en el viaje, y espera demostrar frente a los toreros que salgan de los chiqueros de la plaza limeña, que es valiente como el primero, cosa que gusta grandemente a los de aquellas tierras.

Salvador Ivar (Ivarito), va tan seguro de su triunfo, que espera dar motivo, con ello, a una tournée por España en la próxima temporada, para lo cual, ya cuenta con algunas plazas, cuyas empresas ofrecieron presentarle, después de su actuación en Lima.

De fiestas. En Aldover, finca del duque de Tovar, se ha celebrado la tonta y reñenta de vacas de tan prestigiosa ganadería.

De tentadores actuaron los hermanos Díaz, auxiliados por Chiquito de la Audiencia, Maravilla y Paquito Martín-Caro, que se lucieron mucho, haciéndose aplaudir grandemente de la aristocrática concurrencia.

La fantasía de los éxitos. Hace pocos días se celebró en Guadalajara un festival a beneficio de la Caja del Paro Obrero, en la que alternaron Torquito, Pinturas, Pepe-Hilario y Mari. De este último, decía un aficionado, que es medio apoderado del diestro, lo siguiente: "Vale, vale... Puede ser torero".

En efecto, en los periódicos madrileños, se publicaron telegramas hablando de "éxito grande", ovaciones, etcétera, etc.

Y nosotros, que presenciamos la corrida, no podemos callar, para desmentir a tanto embustero como hay en las cosas de toros.

Pero mejor es que lo haga el crítico de uno de los periódicos de dicha ciudad, Pablo del Río: "Mari... del toro no sabe otra cosa que componer un poquito la figura, y esto sólo para nada vale". "Le noto escallido de valor, pues después de haber torreado tanto como él dice y haber adquirido el deje andaluz, no debe marcharse tan descaramadamente como lo hizo al entrar a matar aquel becerrillo, que caso de haberle cogido, no hubiera podido ni tirarle al suelo". "Eso del miedo me causó un efecto deplorable, y conste a mi antiguo y buen amigo don Francisco Finaña, apoderado de Mari, que comparto en su opinión: puede ser torero..."

tes, muchos, pero encubrados en la realidad, muy pocos. Novilleros que el público los espere con interés y hasta los soporte con gusto, cuando tienen una tarde mala, hay muy pocos. Y estos pocos, deben cuidarse, para continuar sin apresuramientos, sus próximos doctorados.

Ha hecho bien Luciano Contreras, como también Chiquito de la Audiencia, de renunciar al ofrecimiento de alternativa, que varias empresas les hicieron. Contreras, como Chiquito, tienen una temporada en perspectiva, verdaderamente magnífica. Se trata de dos novilleros punteros, que van a torear lo que quisieran, porque el estilo que tienen, es muy personal, se amolda a los gustos del público, que espera siempre, ese momento culminante en que el arte se encumbra, para que los finos paladares lo saboreen a placer.

Contreras ha dejado transcurrir dos temporadas, sin prisas, toreando en las mejores plazas, cerca de setenta novilladas. Y, sin prisas, sin hacerse matador, marcha a Bogotá, para seguir en el invierno, y empalmar después con la temporada española.

Orientación acertadísima que deberían adoptar otros muchos novilleros, que no ven las consecuencias de un apresuramiento en el doctorado. Falto como estamos de figuras en la novillería. Contreras, ascendiendo más y más en el puesto que ya tenía, Chiquito y otros como él—pocos, muy pocos—se reafirmarán en su arte, y pasarán al doctorado sin saltos peligrosos; en vez de hacerlo con esfuerzo propio, será la afición la que los empuje, para mayor comodidad...

¿Quiénes los orientan?... Si son ellos mismos, además de toreros, son magníficos administradores. Si son otras personas, listos fueren, por saber rodearse con tanto acierto.

Espero de muchos y ejemplo de todos debiera ser...

JUANITO PUYAZO (Prohíbida la reproducción).

SIEMPRE BALBONTIN

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

La sesión comienza con un poco de algarabía. Como es natural y corriente, se trata de las acostumbradas protestas del señor Balbontin.

Besteiro llama la atención a Balbontin y Balbontin a Besteiro. La igualdad ante la democracia.

Después, el señor Balbontin abandona su escaño y ya no aparece en toda la tarde. Si todos los diputados siguieran su ejemplo, accediendo a las protestas constantes de que los escaños están vacíos, la primera hora de sesión estaría animadísima. Después no habría en el salón más que el Presidente y los taquígrafos.

Un diputado que acostumbra a ir siempre a la sesión después de las seis, me decía esta tarde: —Balbontin protesta de que no venimos a la hora. Yo protesto de que Balbontin nunca está cuando yo vengo.

(Sigue la igualdad ante la democracia.) Todo se apacigua, no obstante, y el proyecto constitucional avanza, avanza con tanta rapidez, que de no encontrar un pequeño tropiezo—el del señor Alba—habríamos llegado casi al final en esta misma tarde. Artículo 108, aprobado. Artículo 109, aprobado. Artículo 110, aprobado también. Y así el 111, el 112, el 113, el 114... ¡Señor Presidente, que a este paso nos va a sobrar tiempo esta tarde para todo el articulado constitucional!

En el Banco Azul, el señor Prieto, completamente solitario. Hasta que el señor Jiménez Asúa, con voz de tenor, lee un nuevo artículo, un 114 bis, que pasa a ser 115, y que como se están aprobando de carretilla todos los dictámenes, el Presidente vuelve a preguntar: ¿se aprueban? Y como nadie dice nada, queda aprobado... a medias. Porque el señor Alba, que es el único diputado hábil en las lides parlamentarias, y más cuando se trata de finanzas, se levanta para protestar de una aprobación rápida sin dar tiempo a que los diputados piensen lo que votan, ya que se trata de crear una caja de amortización, precisamente en unos momentos en que hay que emitir deuda, ante el déficit presupuestario. No concibe esta incongruencia, y además, le parece antirreglamentario.

No opina así el señor Cordero, que dice—y en esto tiene razón—que Jiménez Asúa leyó con voz potente y clara el nuevo artículo propuesto por la comisión. Claro que Alba tiene para todo, y con gran ironía, dice al señor Cordero, que no le extraña su proceder, debido a la gran cantidad financiera del diputado socialista...

Carcajada general. Ha sido una carcajada de lleno, no ya entre los diputados, sino en el alto de las tribunas.

Después, antirreglamentario parece proponer un nuevo artículo de sopetón, y más aún no leerlo siquiera desde la tribuna de secretarios, según costumbre para aprobarlo. No tiene nada de extraño, por tanto, el desconcierto entre los Padres de la Patria, creyendo muchos que la aprobación era para darle estado parlamentario y abrir margen a la discusión, y no para aprobarlo definitivamente.

Hecha de nuevo la paz en el hemisiciclo, el señor Alba... ¡siempre el señor Alba!—sale al paso de otro artículo, reformado por la comisión, referente a las cesiones de impuestos y demás recursos económicos del Estado a las regiones, descubriendo el diputado por Zamora la "oreja de Jorge", que asoma a cada momento en las sesiones parlamentarias. Ello favorece a los catalanes, mejor dicho al Estatuto de Cataluña, y el diputado castellano lanza su voz de alerta y protesta airadamente de que se anteponga al Estatuto a la Constitución, cuando la Constitución debe ser la primera. "Antes que amigo de Cataluña, soy amigo de España".

La Cámara se ha puesto por completo al lado del ex ministro de Hacienda. Pide que haya un "quorum" de diputados, para acordar estas sesiones de impuestos, única forma de evitar una sorpresa, en una de esas noches parlamentarias, en que a las tres de la madrugada, dos docenas de diputados podrían tomar tan grave decisión.

El señor Alba, siempre alerta. Tenemos que agradecerlo.

Valentin F. Cuevas (Prohíbida la reproducción).

acompañamos en su duelo a Emilio, Ricardo y Manuel Torres, los hermanos Bombita.

Un barco cargado de toreros, rumbo a América. En el puerto de Cádiz embarcaron, rumbo a América y capitaneados por Saleri, los diestros siguientes: Matadores de toros: Gallito de Zafra, Niño de la Palma, Rayito, Noain y Mérida.

Matadores de novillos: Luciano Contreras, Dominguín Chico, Aldeano, Ivarito, Niño de Valencia y Navarrito de Bogotá.

Banderilleros: Monelo Ordóñez, Antonio Duarte, Ginesillo, Chatillo de Valencia (padre), Maera de Méjico, Americano y Recorte.

Picadores: Avia (padre), Avia (hijo), Calderón, Arturillo y Machaco. En próxima expedición parece que irán otros lidiadores.

Acuerdos de la Asociación de Matadores. Ha celebrado junta general extraordinaria la Asociación de Matadores de Toros y Novillos.

Se trató acerca de declarar la antigüedad de los novilleros, predominando el criterio de que ha de servir la Plaza de Madrid en la fecha del debut con caballos.

Otros se pronunciaron por conservar el privilegio de antigüedad a la actuación en Sevilla, pero, después de discutido debate y teniendo en cuenta que son muchos los matadores ausentes, se acordó hacer un plebiscito para llevarlo a la junta general de fin de año.

Otro asunto tratado con gran extensión fué sobre las reclamaciones formuladas contra la Empresa de la Plaza "El Torero", de Méjico, por los diestros Franklyn, Gil Tovar y Satrio Torro.

El acuerdo de la general consistió en confirmar por unanimidad el recaído en la junta directiva en lo que se refiere a las dos primeras, que quedaron desestimadas, y en cuanto a la de Torón, se dió un voto de confianza a la directiva para ejecutar el acuerdo de la general, que consiste en que sea abonado al diestro reclamante el contrato incumplido por aquella Empresa.

El diestro Mariano Rodríguez, y a fin de que sea levantado el veto a la Plaza de Lima, dió todo género de facilidades a aquella Empresa para reintegrarse de la cantidad que se le adeuda por incumplimiento de contrato.

Varios socios se lamentaron de que los espadas que recientemente han embarcado para Colombia, contratados por Saleri, no fueran a la Sociedad a visar sus contratos, como es precepto reglamentario, acatando en cambio todos los contratados la imposición del referido Saleri de no visar los contratos en la mentada Sociedad.

Hubo varias proposiciones llenas del mayor entusiasmo y encaminadas todas ellas a imponer una gravísima sanción a todos los que han embarcado para Colombia y Perú.

La general acordó dar un voto de confianza a la directiva para ejecutar estas sanciones.

Como varios asociados se pronunciaron por la inmediata expulsión de los contratados, contestóles que si bien todos han infringido el reglamento y puesto que hay tiempo por delante, que la directiva, con toda clase de pruebas y de lo que ocurra hasta el regreso de aquellos, entonces hará la sanción, que deberá ser firme y definitiva, y que bien pudiera consistir en la expulsión de la Sociedad o cosa aún más grave, sanción que alcanzará no sólo a los toreros, sino a cuantos han intervenido en los contratos.

en cuanto sepa torear y adquiera valor. ¿Lo han visto ustedes?... Pues, Pablo del Río, todavía nos parece demasiado benevolente con el diestro. Estuvo peor, mucho peor. Nosotros lo hemos visto. Y, sin embargo, el telegrama, anunciaba éxitos del joven arriacense...

¿Qué bromitas!... Orejas... Orejas... ¿Qué tendrán las cabinas telefónicas y los despacho de telegramas para infiltrar a los apoderados y amigos de los toreros tanta fantasía? Los hemos visto terminar las corridas en algunas provincias, hacer resúmenes apoteósicos de sus toreros, cambiando los términos: las ovaciones, a los toros en el arrastre, adjudicándose las sus poderdantes, y las broncas, para el torero, trasladándose a los toros.

Esto en España! De Méjico para Madrid y de Madrid para Méjico, no digamos Orejas, orejas, orejas... y luego, ¡mi las han catado!

Estos señores, en vez de apoderados, deberían dedicarse a los argumentos de películas, y no decimos de novelas, por las faltas de ortografía que ponen. Pero para el cine hablado, sí que valen. ¿Verdad?

Marcial y Ortega, en Francia. Los aficionados franceses podrán ver varias veces a Marcial y Ortega en aquellas plazas durante la temporada de 1932.

Tienen ya firmadas las siguientes fechas: 13 de Marzo, en Marsella; 10 de Abril, en Béziers; 17 del mismo mes en Arlés; 15 de Mayo en Nimes, y 30 de Agosto en Dax.

Sabemos que en Marsella y Nimes les acompañará Alfredo Corrochano, y que en Dax lidiarán ganado del conde de Santa Coloma.

Francia, Pagés y las corridas goyescas. Tenemos noticia de que don Eduar-

do Pagés va a transplantar sus corridas goyescas a las plazas francesas durante la temporada venidera.

En su último viaje a Francia parece que el empresario casi universal ya ha dado los primeros pasos para el planteamiento del negocio.

Otro día daremos más detalles, que hasta el momento no los sabemos.

Una colección de postales de Villata. Se acaba de editar, bajo el título de "Una faena inolvidable de Villata, 16 de Octubre de 1931", un block de diez postales que recogen momentos de la gran faena que hizo Nicanor en Zaragoza en el sexto toro de Graciliano.

Es un recuerdo muy interesante para los villatistas y para los que, sin serlo, admiran las grandes faenas taurómicas, hágalas quien las haga.

La madre de los Bombita. Dimos la noticia de la gravedad de doña Rosalía Reina, viuda de Torres. La anciana señora ha fallecido en Sevilla.

Grabador de Moda. MONTERA, 38, MADRID. FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO Y ROTULOS ES-MALTADOS. Fechadores, de caucho y metal, numeradores automáticos. Pidan catálogos gratis (Nada de representaciones).

El derroche del vestido. DOCTOR RIESCO, NUMERO 11. Trajes, pellizas y gabanes a mitad de su valor.

MOSAICOS. TOMAS MARTIN BAZAN. TELEFONOS 1964 y 1869. SALAMANCA.

Casa De Bernardi. Gran surtido de pianos, autopianos, pianolas AEOLIAN, pianos de manubrio y demás instrumentos musicales. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Música impresa y rollos de pianolas. Gran surtido de gramófonos y discos. Reparaciones y afinaciones. PEREZ PUJOL, 5 SALAMANCA.

Grabador de Moda. MONTERA, 38, MADRID. FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO Y ROTULOS ES-MALTADOS. Fechadores, de caucho y metal, numeradores automáticos. Pidan catálogos gratis (Nada de representaciones).



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 693,5; Sombra, 18,6; Mínima, 2,4; Seco, 11,0;
Húmedo, 10,0; Viento, SE-fuerza 0; Cielo, algo nublado;
Tiempo, variable; Lluvia de ayer, 0,0

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION

Los últimos detalles del texto constitucional

El Sr. Azaña cree que el día 15 de Diciembre estará nombrado el Presidente de la República

En la sesión nocturna de hoy comenzará la discusión de la ley del Jurado

Madrid
EL SEÑOR AZAÑA HABLA DE LOS TRAMITES PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—Al terminar la sesión de la Cámara, el jefe del Gobierno, señor Azaña, fué abordado por los periodistas, que le preguntaron cuándo creía que sería elegido el presidente de la República.

—Antes de la elección—contestó el señor Azaña—han de celebrarse varios trámites. Aprobada la Constitución, a cuyos 121 artículos han sido agregados otros varios adicionales, tiene que aprobarse el Reglamento interior de la Casa del jefe del Estado, la asignación del presidente y otros detalles. Luego retocada la Constitución, ésta volverá a la Cámara para su aplicación definitiva, y esto llevará algunos días. Creo que antes del día 15 de Diciembre quedará nombrado el jefe del Estado.

En cuanto a la Guardia Republicana, desde hace tiempo se halla instalada en el Cuartel del Conde Duque. Tendrá semejanza a la antigua escolta real. La antigua Banda de Alabarderos será la misma banda del Presidente de la República, pero el uniforme ostentará la escarapela tricolor.

Se habló al señor Azaña de los presupuestos y el jefe del Gobierno ratificó que serían presentados a la Cámara muy pronto.

Los periodistas le dijeron si no serían prorrogados los actuales, teniendo en cuenta el escaso tiempo que queda para poder aprobarse los nuevos.

Contestó el señor Azaña que de ninguna manera es posible continuar con los de este año. Además—continuó diciendo—prácticamente esto es imposible. Por ejemplo, en Guerra la nueva organización no se acopla al presupuesto actual. El presupuesto para 1932, es el primero que se hace legalmente en mi departamento, desde que España es Constitucional. Por primera vez se cumplen rigurosamente los preceptos de la ley de contabilidad.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA, DESISTE DE INTERVENIR EN LOS DEBATES CONSTITUCIONALES

Madrid.—Se asegura que después de la entrevista que han celebrado los señores Alcalá Zamora y el jefe del Gobierno, señor Azaña, aquél ha desistido de intervenir en el debate Constitucional.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Como de costumbre, al recibir esta madrugada a los periodistas el presidente de la Cámara, señor Besteiro, los reporteros le preguntaron si le habían anunciado su visita una comisión de señoras, para protestar contra la enmienda presentada a la Cámara por la cual el voto femenino para las elecciones a Cortes, provinciales y regionales, se aplazaba hasta la total renovación de los Ayuntamientos.

El señor Besteiro, confirmó esta noticia, diciendo que al parecer, las mujeres desean adquirir pronto la responsabilidad que lleva aparejada, la adquisición de los derechos a ellas otorgados, pues como es lógico, todo derecho, tiene a la vez un deber.

En cuanto a la marcha de los debates Constitucionales, manifestó que creía que mediada la semana próxima quedaría virtualmente aprobada la Constitución.

Los dos puntos de discusión más viva, son los que ya se han aportado, pero de todas formas, creo que en la semana próxima la discusión será una especie de condensación de las de estos días.

Mañana, en la sesión nocturna, se llevará el proyecto de la Ley del Jurado.

Terminó diciendo el señor Besteiro,

que el ministro de Fomento le había indicado la urgencia de la aprobación de la Dirección General de Ganadería, porque de ella dependen los presupuestos de las Diputaciones provinciales.

ASAMBLEA DE LOS RADICALES
Madrid.—Han continuado las deliberaciones de la asamblea del partido Radical de Madrid.

En vista de las numerosas enmiendas presentadas al proyecto del Reglamento, se acordó constituir una ponencia designada por los autores de las enmiendas, para que las unifiquen y elaboren un dictamen que someter a la aprobación de la asamblea.

Se acordó pedir que la minoría del partido convoque un congreso nacional, manteniendo la incompatibilidad en la duplicidad de cargos y proponer que se celebre en Madrid dentro de diez años, una exposición internacional, para conmemorar la instauración de la República.

Se encomendó al señor Guerra del Río, respecto a la enmienda con relación al voto de las mujeres, que proponga que puedan estas votar en las elecciones municipales, y que, en caso favorable para las ideas republicanas, voten en las elecciones legislativas.

Provincias

SE PIDE QUE NO SEA CONFINADO EL SEÑOR ROYO VILLANOVA

Zaragoza.—En una asamblea celebrada por los estudiantes católicos de Medicina, se tomó el acuerdo de declarar la huelga general con carácter indefinido hasta tanto que se resuelva satisfactoriamente el asunto del confinamiento del señor Royo Villanova.

Se dirigió al ministro de la Gobernación pidiendo el levantamiento de la sanción impuesta.

Una Comisión de estudiantes de la F. U. E. visitó al gobernador protestando contra las agridadas de los estudiantes derechistas y anunciando que ellos, no secundarán la huelga.

El Colegio Médico se ha dirigido al ministro de la Gobernación diciendo que no se mantenga la sanción impuesta al doctor Royo Villanova, porque padece yctus apoplético.

EN TORNO DEL "AFFAIRE" BLOCH

Barcelona.—"Solidaridad Obrera" publica un artículo de tonos violentos, diciendo que gracias al asunto Bloch han quedado desnudos los figurones más representativos de la Esquerra Catalana.

Por su parte "La Publicidad", inserta una declaración de don Eduardo Raguas, diciendo que presentada la querrela por el señor Company, contra la información de "La Publicidad", relacionada con el "affaire" Bloch, reclama para sí toda la responsabilidad, ya que fué él quien la facilitó.

UN REGISTRO

Barcelona.—La policía ha practicado un registro en el domicilio de José Amador, incautando de documentos extremistas y de fórmulas para la fabricación de bombas.

José Amador, tiene antecedentes anarquistas, pero no obstante no se concede importancia a esta detención.

REGISTRO EN EL LOCAL DE SINDICATOS UNICOS

Valencia.—El Gobernador ha ordenado que se practique una inspección en el local de los Sindicatos Unicos. La policía se incautó de tubos de hierro y utensilios destinados a la fabricación de bombas.

Este registro se ha practicado porque se recibieron confidencias de que se preparaba un atentado contra la Telefónica, promovido por individuos afiliados a la Federación Internacional de Anarquistas.

Extranjero

UN BANQUETE A LERROUX

París.—El embajador de España, señor Danvila, ha obsequiado con un banquete, en el local de la Embajada, al ministro de Estado señor Lerroux.

Asistieron el presidente del Consejo francés, señor Laval, y otras personalidades.

RIVERA

Campeonato de ajedrez "Peña Toribio"

Resultados de los partidos jugados ayer, miércoles

Don Francisco Mendoza gana con blancas y negras a don José Gallardo.
Don Hipólito F. Vereciano, gana con blancas y negras a don Francisco Gálvez.

Don Francisco Ballesta, gana con blancas y negras a don Jacinto Aceedo.
Don Eduardo Zancada, gana con blancas y negras a don Darío Camacho.
Don Arturo Díaz juega con don Francisco Murillo.

Va en primer lugar el señor Ballesta, con treinta y cuatro puntos; en segundo, el señor Díaz Clemente, con treinta y dos puntos; y en tercero, el señor Vereciano, con treinta puntos.

Partidos para mañana:
Señor Vereciano contra señor Murillo; señor Díaz contra señor Zancada; señor Camacho contra señor Aceedo; señor Naranjo, contra señor Ballesta; señor Mendoza contra señor Gálvez.

VULGARIZACION CIENTIFICA

Los peligros del sport

Vamos a ocuparnos de un tipo de accidente, que se da con frecuencia en los "rings" y que origina la muerte de uno de los luchadores del boxeo.

Antes me voy a permitir dar una somera idea de la disposición anatómica de la región que, por acción refleja y cuando es atacada de un modo súbito y violento, ocasiona la paralización del corazón y, como consecuencia, la muerte de modo instantáneo.

Sabido es que el "corazón izquierdo" y lo llamo así porque siendo uno funcionalmente, tenemos dos compartimientos cardíacos—cuando late y funciona como bomba impelente, envía una oleada de sangre a la arteria más voluminosa del cuerpo, la aorta, de donde parten a su vez otras muchas ramas, que llevan la sangre ya oxigenada por el ámbito pulmonar a los más alejados y recónditos territorios orgánicos.

Pues bien, de esta gruesa arteria, nacen las llamadas carótidas que atraviesan las regiones laterales del cuello y van a irrigar, como órgano de la supremacía organizada, el contenido craneal o sea el cerebro.

Se llaman carótidas estos vasos arteriales, en los cuales si la corriente sanguínea es interrumpida aunque sea con carácter pasajero, el cerebro reacciona de modo tal que su función permanente vigila se anula y, por tanto, se cae en el cuadro sincopeal en el que la característica es perder el conocimiento y como en griego adormecer, amodorrar, viene de carótidas, de ahí la etimología de este concepto.

En estos vasos y en la zona de la subdivisión de la arteria carótida primitiva, en sus ramas externa e interna que arrancan de una zona ensanchada que se conoce con el nombre de seno carotídeo, es precisamente donde existe un nervio, que se llama sinusal y que se relaciona por un lado con los nervios del corazón, y por otro, por el eje nervioso central, con unas estaciones de intervalo que se conocen con el nombre de sistema ganglionar.

Fácil será comprender que este sistema, que es el que regula la función circulatoria del cerebro, si se excita, se provocan dos fenómenos antagónicos, porque el uno paraliza el corazón y el otro actúa provocando un estado de dilatación de los vasos en otros territorios orgánicos y ambos hechos dan por resultado una baja de presión arterial.

Si la excitación en esta zona sinusal se mantiene dentro de unos límites determinados, el tono se produce de manera automática y todo va como sobre ruedas; pero si esta excitación sobrepasa el dintel fisiológico, entonces se provoca el fenómeno que antes hemos explicado de la baja tensión circulatoria, y el cerebro no se irriga y se pierde el conocimiento, que esto mismo es lo que ocurre cuando se dan golpes violentos en esta región, sobreviniendo el estado "erogy" de los boxeadores.

También los golpes de abajo arriba, que se conocen con el nombre de "uppercut" y que se dan sobre el mentón, son capaces de originar estados conmocionados. "Knock-out", por mecanismo distinto que los golpes de cuello, ya que en estos de la barbilla, donde actúa la conexión, es en el oído, sobre elementos que tienen por función

sostener el equilibrio y la orientación en la marcha de los seres.

Se comprende que los boxeadores, que no ignoran estos hechos, se defiendan y en efecto así lo hacen, colocándose en actitudes defensivas para proteger estos puntos vulnerables, por donde les puede venir el fracaso y hasta la muerte.

Véase cómo el arte de los deportes necesita el concurso de la Medicina y una vez más se ve el papel de la ciencia al servicio del entretenimiento y solaz humanos.

DR. A. C. CABALLERO

LOS CINES

LICEO

Anoche, como base del programa, se proyectó una película sonora, titulada "El pavo real", sencilla de argumento y amenizada con unas canciones y números de excesa presentación.

Pero como compensación a y pesar de estar anunciada como complemento, se rodó una lindísima película muda en tres partes titulada "El reloj mágico", hecha de manera admirable, a base de composiciones fotográficas, marionetas y dibujos animados, que gustó de manera extraordinaria.

BRETON

Un programa "Afa", en el que se presenta a Harry Liedtke y la bellísima Margarita Kupfer, insuperables creadores de "Chiquilla, cuanto te quiero!" deliciosa comedia cinematográfica, editada con verdadero acierto.

Se completó el programa con selecto material, que fué del agrado del público, que acude a estas veladas del teatro de la Plaza de Bretón.

MODERNO

Con buenas entradas, se pasó ayer por la pantalla del teatro Moderno, la película "Jazz", en la que la bellísima María Corda encarna un tipo ideal de mujer moderna. Comparte con ella el éxito Willy Fritsch, el galán que se reveló en "Spicene".

Para hoy, la superproducción de la U. F. A. "Rapsodia húngara", de argumento interesante y ameno.

EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS diarios de conferencia con Madrid

TEATRO MODERNO

No falte usted hoy a presenciar

HOY

jueves

de moda

Congreso de la Federación Nacional de Obreros y Empleados municipales

Conclusiones que han de elevarse al Gobierno

1.ª Creación de los distintos Cuerpos de funcionarios con arreglo a las bases aprobadas por el Congreso.

2.ª Que al discutirse en las Cortes la futura ley Municipal se incorporen a la misma los extremos fundamentales de dichas bases, que sirvan de norma para la reglamentación que en su día habrá de dictarse.

3.ª Que interin esto se lleva a efecto se dicte una disposición de carácter general, obligando a los Ayuntamientos a la equiparación de los funcionarios municipales a los del Estado en cuanto respecta a remuneración.

4.ª Que de momento se exija a los Municipios la fijación de jornales mínimos con arreglo a los que rijan en cada localidad para los oficios y cargos similares.

5.ª Que, a fin de asegurar la efectividad de los derechos pasivos de los funcionarios municipales de todas clases, se constituya un Montepío Nacional, bajo la dirección del Instituto Nacional de Previsión, aportándose los medios económicos necesarios por el Estado, los Ayuntamientos y los propios funcionarios.

6.ª Que se apoye por el Gobierno la creación de la Escuela de Funcionarios Municipales que expida los títulos de aptitud para ingreso en los Ayuntamientos, estableciendo cursos de ampliación y especialización que se establecerán con arreglo a las bases aprobadas.

7.ª Que se obligue a las Corporaciones a la estricta observancia de la jornada legal de trabajo, exigiendo, en caso contrario, la responsabilidad consiguiente a las autoridades locales.

8.ª Que por el Gobierno se preste el máximo apoyo a la Mutualidad, cuyas bases han sido aprobadas en este Congreso, especialmente al Colegio de Huérfanos, para que ten interesante institución sea una realidad inmediata.

9.ª Que existiendo un número elevado de funcionarios que, a pesar de no tener sus nombramientos carácter de propiedad, vienen ostentándolos durante plazo muy superior al que el Estatuto municipal señala para las interinidades, habiendo demostrado suficiente competencia en sus cargos, se dicte una disposición de carácter general consolidando a los que lleven dos o más años, debiendo efectuarse por la última de las categorías.

10.ª Que a los funcionarios pertenecientes a las Corporaciones de Ceuta, Melilla, Canarias, Baleares, territorio del Golfo de Guinea y de las Juntas municipales del Protectorado, se les asigne la gratificación de residencia que el Estado señala para sus funcionarios.

11.ª Que por el Gobierno de la República se declare obligatorio para el

Un plan de Obras Públicas

200 millones de pesetas para 1932 y 148 para 1933

El ministro de Fomento ha presentado el siguiente proyecto de ley:

"A las Cortes Constituyentes: Al formarse en Julio último el plan de obras de ejecución inmediata para Andalucía, Murcia, Extremadura y la Mancha, que fué aprobado por ley de 28 de Agosto, se procuró atender con él a las regiones en las que el desequilibrio económico produce un malestar más grave, pero con el propósito de activar antes de que comience el invierno la ejecución de obras públicas, de reconocida utilidad, en las demás regiones de España, dando así trabajo a numerosos obreros.

De aquel propósito y de la autorización dada al Gobierno por las Cortes Constituyentes en la ley de 28 de Agosto último para habilitar créditos en el Presupuesto o procurar otros extraordinarios con el fin de ejecutar obras públicas de reconocida utilidad en las demás provincias de España afectadas por la crisis de trabajo, nace la ampliación que ahora se presenta.

El criterio del Gobierno y las circunstancias generales no han variado desde entonces, así es que las condiciones características de esta ampliación son las mismas que las del plan aprobado y en activa ejecución.

Para la adquisición urgente de maquinaria y medios auxiliares en las obras de puertos no se propone su posible ejecución por el sistema de administración, por no ser adecuado a este caso, ni tampoco concertarla directamente, porque es conveniente no prescindir de la licitación pública, sino que se adopte el sistema de concurso como el más apropiado.

Se incluyen en esta ampliación algunas obras que por tener retrasada la tramitación de sus expedientes no figuraron en el plan anterior.

Las exigencias técnicas y administrativas de las diversas obras incluidas determinan la conveniencia de extender el período de ejecución de esta ampliación del plan a los años 1931-32 y 33.

El importe total de los presupuestos es de pesetas 409.138.724, de las que habrán de invertirse 60.169.993, en 1931; 200.882.649, en 1932, y en 1933, 148.086.082.

La urgencia obliga a someter esta ampliación del plan de obras de eje-

cución inmediata a la aprobación de las Cortes Constituyentes.

Por todo lo expuesto, el ministro de Fomento, que suscribe, autorizado por el Gobierno de la República, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el adjunto Proyecto de ley.

Artículo primero. Se autoriza al ministro de Fomento para la inmediata ejecución de obras públicas dentro de los créditos globales que en este artículo se señalan.

Artículo segundo. Las obras a que se refiere el artículo primero no podrán comenzarse sin que tengan sus estudios y proyectos terminados y aprobados los presupuestos que resulten.

El ministro de Fomento dictará las disposiciones precisas para que sin mengua de las garantías técnicas, la aprobación de los proyectos y de los reformados a que den lugar se haga con la rapidez precisa, para que no se dilaten ni el comienzo de las obras ni su ejecución.

Artículo tercero. El ministro de Fomento queda facultado para ordenar urgentemente la ejecución de estas obras, cuando tengan el proyecto aprobado, por el sistema de administración y con sujeción a los preceptos de la legislación social y para ordenar en las obras de puertos la adquisición urgente por concurso de la maquinaria y medios auxiliares cuyos expedientes de adquisición estén tramitándose por ese sistema.

Artículo cuarto. El importe de los presupuestos es de 409.138.724 pesetas.

Artículo quinto. Se prevé para el ejercicio corriente un gasto de pesetas 60.169.993, concediéndose un crédito por igual cantidad que se consuntará incorporado al presupuesto ordinario de este departamento. Las cantidades previstas para invertir en los años 1932 y 1933 son de 200.882.649 y pesetas 148.086.082 respectivamente, las cuales se consignarán en los presupuestos sucesivos con destino a las obras que se construyan con arreglo a esta ley.

MAESTRA.—Se ofrece para dar lecciones a domicilio o en casa, Informarán, Leones, 10.

SE VENDE magnífica báscula puente, tipo Fibernat, semi-nueva para 5.000 kilogramos de peso. Informarán, Fábrica de Mirat.

CABRAS.—Se venden 100 cabras, 50 emparejadas y 50 para parir en Enero. Para tratar, con su dueño, Agustín Macías, en Aldehuela de Yeltes.

COCHE CITROEN B. 14, conducción interior, buen uso. Vendemos ocasión. Para informes, Calzados Rivera, Santa Clara, 1, Zamora.

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos básculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa 25.

CASA.—Se vende en Hijos de A. Gil, número 4. Informarán, Campo de San Francisco, número 3, par.

CASTAÑEDA Y C. (SOCIEDAD LIMITADA)



Fábrica de lámparas Calle Toledo, 136 MADRID Teléfono, 70.720

JULIAN COCA GASCON BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

Caja de Ahorros

Interés anual, CUATRO por CIENTO
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

J. CAMPOS - UNICO - MEDICO - ORTOPEDICO DE MADRID

AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono 14.581 - Apartado en Correos núm. 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.-HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMETICA.-Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etc. etc.

CONSULTAS POR CORREO

En Salamanca, el día 29 del actual, de once a una, HOTEL PASAJE (desde el año 1912).

REUMA Tratamiento y curación radical, método original y exclusivo de este Centro. Clínica Las Colonias, Chamartín de la Rosa (Madrid). Quien no cure, no paga honorarios. De 2 a 4.